



23/08/2022

# Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado

Específica de Gestión con Enfoque a Resultados

2E057C1 – Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato para el  
ejercicio fiscal 2021



*Índice de contenido*

*Resumen ejecutivo* ..... 4

*Objetivos de la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados* ..... 6

*Esquema metodológico*..... 8

*Principales problemas detectados en la normatividad estatal*..... 9

*Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas* ..... 11

*Tema I. Características generales del programa.* ..... 12

*Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.* ..... 17

*Tema III. Análisis de los procesos del Programa.* ..... 30

*Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.* ..... 39

*Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa* ..... 52

*Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa* ..... 60

*Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.* ..... 66

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL**..... 70

*Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual* ..... 77

*Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación*..... 80

*Hallazgos por tema metodológico* ..... 82

*Análisis FODA* ..... 87

*Conclusión por Tema Metodológico* ..... 92

*Conclusión general* ..... 95

*Aspectos Susceptibles de Mejora* ..... 97

*Bibliografía* ..... 99

Anexos ..... 101

## Resumen ejecutivo

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (SPAyT) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Chihuahua. Su creación surge de la Ley del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 45 del 6 de junio de 2012, el cual tiene por objeto brindar educación mediante el modelo educativo de la modalidad escolarizada, no escolarizada y/o mixta con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las Autoridades Educativas Estatal y Federal, así como a aquellas expedidas por la Secretaría de Educación Pública.

El SPAyT opera a nivel estatal donde cuenta con presencia en 16 municipios (a través de 102 Centros de Asesoría, 224 Sedes de Aplicación y 9 Centros de Reinserción Social (CERESOS)). La modalidad de educación abierta brindada por el SPAyT según el Diagnóstico del Programa Presupuestario “Preparatoria abierta” tiene como objetivo y fin brindar educación media superior a aquellas mujeres y hombres que hayan cumplido los 15 años de edad y tengan concluido el nivel de educación secundaria, y/o tengan sus estudios de Educación Media Superior truncos. Esto significa una opción muy importante para aquellos que por alguna razón no tienen la situación adecuada para llevar sus estudios en una modalidad escolarizada.

La iniciativa de la gestión para resultados se implementa en el SPAyT conforme a las disposiciones del marco normativo en México, en la que se define una estrategia de programación para el ejercicio de los recursos financieros y avance físico de las actividades realizadas, el presente informe se refiere al Programa 2E057C1 Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato.

La definición del Programa es “Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a alumnos y alumnas de nivel medio superior al Subsistema”.

El SPAyT es responsable de elaborar el planteamiento del diseño de los proyectos y programas, mediante la detección de necesidades de los Institutos de acuerdo con la Metodología del Margo Lógico (MML), lo cual convierte al SPAyT responsable de planear, programar y aplicar los recursos económicos conforme al convenio celebrado con la Federación y el Estado con apego a las reglas de operación que Acuerda la Secretaría de Educación Pública para el ejercicio fiscal 2021, así como, de integrar informes y coadyuvar en el diseño sistemas de rendición de cuentas, administrar los sistemas y riesgos relacionados con el seguimiento, evaluación y vigilancia del desempeño de las facultades, conforme a la normatividad de la Gestión para Resultados (GpR) ha definido un solo Programa presupuestario denominado Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato.

La presente evaluación se realizó en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados, emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para los Programas presupuestarios que serán evaluados bajo este tipo de evaluación, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2022, de los programas presupuestarios ejercidos durante el año 2021, razón por la cual es el propósito del SPAYT ser sujeto a la evaluación de consistencia y resultados del Programa presupuestario Cobertura en Educación Abierta en bachillerato 2021, en los seis temas definidos:

Características generales del programa, análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención, análisis de los procesos del Programa, análisis del seguimiento y monitoreo, análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario, medición de la eficiencia y economía de los recursos, complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programa federales o estatales.

Dentro de los hallazgos más relevantes, se encuentra que el programa no presenta diferencias en la conceptualización de la población a pesar de presentar una diferente cuantificación, destacando que esto puede perjudicar el análisis al desconocerse la diferencia entre ellas. El Programa para la generación de los bienes y servicios que oferta, tiene establecido un Manual de procedimientos en donde se estipula las normas y los procesos que se aplican a Preparatoria Abierta para lograr seguimiento académico de los estudiantes que asisten al servicios educativo, por lo cual se considera pertinente resaltar que debido al documento presentado con anterioridad que los roles para que el funcionamiento sea eficiente se encuentran distribuidos de manera que cada persona es consciente de los funcionamientos que deben desempeñar y establecer los procesos de certificación de acuerdo a los que se establezcan dentro del plan de estudios vigente.

La alineación del programa presenta incongruencia debido a que se presentan diferencias de redacción en los diferentes niveles por lo que se considera importante resaltar la homologación del contenido para mejorar la congruencia con la alineación del programa.

## **Objetivos de la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados**

### **Objetivo General**

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato y la relación de éstos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementado durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.

### **Objetivos Específicos**

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato con relación al problema que atiende.
2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.
5. Determinar de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato de manera diferenciada para mujeres y hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
7. Generar información referente a los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

### Confidencialidad de la información

*“La Instancia Técnica Evaluadora, DFK – GLF, S.C. reconoce que la información y documentación que el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.*

## Esquema metodológico

A continuación se especifican todos los apartados y sub apartados que contemplan los Términos de Referencia para la presente Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados al Programa Cobertura en Educación Abierta Bachillerato.

Esquema metodológico
Tema I. Características generales del Programa
Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención
Tema III. Análisis de los procesos del Programa
Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa
Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario
Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa
Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales o estatales

Posterior al esquema metodológico, se identifican los siguientes apartados dentro de los TdR.

Apartados
Programas presupuestarios con enfoque social
Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación
Hallazgos por tema metodológico
Análisis FODA
Conclusiones
Aspectos susceptibles de mejora
Bibliografía

## Principales problemas detectados en la normatividad estatal

Para la revisión se consideraron las siguientes normatividades a nivel estatal.

- Ley del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>
- Reglamento de condiciones generales de trabajo para el personal al servicio del Subsistema de Preparatoria Abierta y el Telebachillerato del Estado de Chihuahua<sup>2</sup>
- Ley Estatal de Educación<sup>3</sup>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua<sup>4</sup>
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua<sup>5</sup>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>6</sup>
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua<sup>7</sup>
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua<sup>8</sup>
- Ley De Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua<sup>9</sup>
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua<sup>10</sup>
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua<sup>11</sup>
- Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua<sup>12</sup>
- Ley del instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa<sup>13</sup>

---

1 Web: [https://spaytchihuahua.gob.mx/reglamentos/Ley\\_del\\_Subsistema\\_de\\_Preparatoria\\_Abierta\\_y\\_Telebachillerato\\_d\\_el\\_estado\\_de\\_Chihuahua.pdf](https://spaytchihuahua.gob.mx/reglamentos/Ley_del_Subsistema_de_Preparatoria_Abierta_y_Telebachillerato_d_el_estado_de_Chihuahua.pdf)

2 Web: <https://spaytchihuahua.gob.mx/reglamentos/ReglamentoTrabajo.pdf>

3 Web: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>

4 Web: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1175.pdf>

5 Web: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1420.pdf>

6 Web: <https://chihuahua.gob.mx/atach2/leyservidores2019.pdf>

7 Web: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1342.pdf>

8 Web: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/80.pdf>

9 Web: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1011.pdf>

10 Web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo22593.pdf>

11 Web: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/149.pdf>

12 Web: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1530.pdf>

13 Web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo120460.pdf>

- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua<sup>14</sup>
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua<sup>15</sup>

Dentro de las normatividades mencionadas anteriormente, no se logra identificar alguna que considere problemas para la operación del Programa.

---

<sup>14</sup> Web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo40455.pdf>

<sup>15</sup> Web: [https://chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_104-2020\\_acuerdo\\_150-2020\\_reglamento\\_ley\\_de\\_obras\\_publicas\\_del\\_estado\\_de\\_chihuahua.pdf](https://chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_104-2020_acuerdo_150-2020_reglamento_ley_de_obras_publicas_del_estado_de_chihuahua.pdf)

## **Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas**

Con base en las entrevistas realizadas al personal señalado en el anexo VII de la presente evaluación, se logran identificar lo siguiente.

Principales cuellos de botella:

- Los certificados que emite SPAYT se actualizan año con año, por lo que solicita la Secretaría de Educación a nivel federal que realicen cambios en el diseño. La autorización de la emisión de los certificados es un proceso que demanda tiempo afectando la entrega de los mismos, lo cual se refleja en los indicadores.

Buenas prácticas:

- Se hace una reunión y se realiza un acta y se hace la retroalimentación de las metas e indicadores y se realiza una minuta como mecanismo de recopilación, lo cual contribuye a la calidad del monitoreo y seguimiento de las URs que entregan los servicios.
- La información que se genera para el monitoreo proviene de sistemas oficiales como el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD) que utilizan las URs que entregan los servicios.

## Tema I. Características generales del programa.

**1.- Clave y nombre del Pp:** 2E057C1 Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2021

**2.- Siglas:** No aplica.

**3.- Definición del Pp:** *Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a alumnos y alumnas de nivel medio superior al Subsistema.*<sup>16</sup>

**4.- Nombre de la dependencia o entidad responsable de su ejecución, así como los actores involucrados que intervienen en la operación y/o gestión del Pp:**

De acuerdo con el documento Información del Programa presupuestario<sup>17</sup>, a continuación se enuncia la dependencia y actores involucrados.

- Dependencia responsable: Coordinación de Preparatoria Abierta.
- Áreas que intervienen: Coordinación Operativa, Unidad de Inscripción, Unidad de Solicitud de exámenes, Unidad de Certificación, Unidad de entrega y recepción de exámenes, Unidad de elaboración y Unidad de lectura de exámenes, Departamento de Tecnologías de Información.

**5.- Año de inicio de operación del Pp:** De acuerdo con el documento Información Programa Presupuestario<sup>18</sup> el inicio de operación del Programa corresponde al 2013.

**6.- La información diagnóstica que justifica la creación del Pp con base a la problemática o necesidad que atiende.**

Dentro del Diagnóstico del Programa presupuestario “Preparatoria Abierta”<sup>19</sup> se encuentra la Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad donde la problemática se define como:

*La modalidad de educación no escolarizada Preparatoria Abierta, tiene como primer objetivo y fin, brindar educación media superior a aquellas mujeres y hombres que hayan cumplido los 15 años de edad y tengan concluido el nivel de educación secundaria, y/o tengan sus estudios de educación media*

---

<sup>16</sup> Fuente de información: MIR 2021

<sup>17</sup> Fuente de información: Documento formalizado1

<sup>18</sup> Fuente de información: Documento formalizado, “información programa presupuestario”

<sup>19</sup> Fuente de información: Diagnostico preparatoria abierta

superior truncos Esto significa una opción muy importante para aquellos que por alguna razón no tienen la situación adecuada para llevar sus estudios en una modalidad escolarizada.

El problema o necesidad de mejora es que, aun cuando una parte significativa de esta población se encuentra desatendida de los servicios de Educación Media Superior, no hemos logrado tener el alcance necesario, y esto se debe a que:

- a) Falta suficiente promoción de nuestro sistema de aprendizaje
- b) Algunos puntos del estado carecen de facilidades para que esto se lleve a cabo
- c) Dependemos de cierta manera de la gestión de los Centros de Asesoría y de la cantidad existente de estos.<sup>20</sup>

**7.- Descripción del objetivo del Pp:** De acuerdo con el Árbol de Objetivos para el ejercicio 2021, corresponde el objetivo central a *Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada*

**8.- Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

En consideración del formato Focalización de la Población Objetivo<sup>21</sup> únicamente se observa “Alumnas y Alumnos” en la descripción de cada tipo de población (referencia, potencial, postergada y objetivo), por lo que se toma únicamente la cuantificación de las poblaciones en dicho formato. Por otra parte, la descripción de cada población que se menciona a continuación proviene del Diagnóstico del Programa<sup>22</sup>. Para la población atendida, se toma información del Cierre Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados al ejercicio 2021<sup>23</sup>.

Población	Cuantificación	Descripción
Potencial	16,160	Todos los egresados de educación secundaria
Objetivo	11,000	Población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación, y no tiene oportunidad de asistir a un plantel
Atendida	6,543	Matrícula Preparatoria Abierta

<sup>20</sup> Fuente de información: Diagnostico preparatoria abierta, “Definición del problema”

<sup>21</sup> Fuente de información: Focalización población 2021

<sup>22</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

<sup>23</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

**9.- Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado, haciendo referencia a la fuente de información de donde se recopiló la información. Así como, el origen y/o fuente de los recursos.**

De acuerdo con el POA cierre anual 2021<sup>24</sup> se manejan 3 momentos contables al presupuesto.

Descripción	Origen	P. Autorizado	P. Modificado	Gasto
Recursos del estado 2021	Recursos fiscales	\$ 4,984,229.74	\$ 4,984,229.74	\$ 3,298,908.79
Ingresos propios de entidades paraestatales 2021	Ingresos propios	\$ 3,817,959.06	\$ 3,817,949.06	\$ 1,694,662.62

**10.- Identificación de la alineación del Pp a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.**

Dentro de la documentación se encuentra el formato Alineación de Programas Presupuestarios 2021<sup>25</sup>, el cual hace referencia de la alineación del Programa, a continuación se menciona dicha alineación.

**Planeación en el ámbito local.**

- Está alineado al Plan Estatal de Desarrollo
- Objetivo alineado: 12, Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
- Nivel de alineación: Estrategia, clave E1----1204
- Descripción: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo

**Planeación ámbito nacional.**

- Está alineado al Plan Nacional de Desarrollo.
- Nivel de alineación: Tema, clave E203
- Descripción: Derecho a la educación

<sup>24</sup> Fuente de información: POA cierre anual 2021

<sup>25</sup> Fuente de información: Alineación 2021

### Planeación ámbito internacional.

- Está alineado al Objetivos de desarrollo sostenible.
- Nivel de alineación: Objetivo de Desarrollo, clave OD04
- Descripción: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

### 11. Normatividad que justifica la atención del tema con el Pp

El Programa Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato para el ejercicio 2021, cuenta con las “Normas de registro y control para el subsistema de preparatoria abierta<sup>26</sup>” el cual establece las normas que deben aplicarse en el registro y control durante los procesos de inscripción, acreditación y certificación para el subsistema de preparatoria abierta, dichos procesos involucran la producción de los bienes y servicios que oferta el Programa.

### 12. Misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp.

La siguiente información fue recopilada del “Acta de la primera reunión de retroalimentación de control interno del subsistema de preparatoria abierta y telebachillerato del Estado de Chihuahua<sup>27</sup>.”

**Misión:** Ofrecer educación de calidad a quien radique en comunidades menores a 2500 habitantes y/o en comunidades de alta y muy alta marginación, que deban estudiar la Educación Media Superior en todo el Estado, en la modalidad escolarizada y la no escolarizada, misma que se oferta con los estándares de calidad, equidad, transparencia y probidad, fortaleciendo las competencias para la vida, impulsando su talento para contribuir una sociedad más justa y participativa.

**Visión:** Ser la mejor opción en educación media superior en las comunidades de alta y muy alta marginación en sus dos modalidades: escolarizada y no escolarizada con reconocimiento social por su cobertura, flexibilidad, prácticas y materiales innovadores para brindar un servicio de excelencia, favoreciendo su permanencia y no su abandono.

Sin embargo, considerando el Árbol de Objetivos para el ejercicio 2021, se presenta la siguiente descripción:

**Misión:** Proporcionar a los aspirantes, estudiantes y centros de asesoría en el estado, servicios educativos de calidad en el bachillerato general, modalidad no escolarizada y mixta, mediante un plan

---

<sup>26</sup> Fuente de información: Normas de Registro y Control Preparatoria Abierta

<sup>27</sup> Fuente de información: Misión Visión

de estudios y materiales didácticos flexibles, diversificados y actualizados, para promover habilidades de estudio independiente con responsabilidad, honestidad, compromiso, disciplina e identidad estatal, contribuyendo así al desarrollo de las personas y de la sociedad.

**Visión:** El Bachillerato General no Escolarizado y Mixto representa la mejor opción educativa con pleno reconocimiento de la sociedad por su cobertura, flexibilidad, pertinencia y por los materiales didácticos innovadores que emplea, así como el servicio automatizado y en línea que en conjunto favorecen el estudio independiente, promoviendo la excelencia educativa y coadyuvando significativamente a la permanencia y egreso de la educación media superior.

### **13.- Particularidades del Pp.**

Para la operación, el SPAYT cuenta con el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD), así como las Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta, ambas emitidas por la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública.

**Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.**

**1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:** De acuerdo con lo establecido en la MIR<sup>28</sup> y el Diagnóstico del Programa<sup>29</sup>, el Programa atiende a jóvenes de 15 años y mayores a través de brindar oportunidades de acceso a la educación media superior que por diferentes motivos no pueden asistir a la modalidad escolarizada.

Los componentes que oferta el Programa son:

- Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados
- Componente C02: Recursos públicos aplicados

De acuerdo con el Árbol de Problemas<sup>30</sup>, el problema central del Programa se identifica como:

*Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada*

Por otra parte, se recomienda realizar una adecuación a la redacción del problema central, considerando el documento Elaboración del Árbol del Problema y Árbol de Objetivos<sup>31</sup> debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Población o área de enfoque
- El problema no se puede identificar como la ausencia de un bien y/o servicio
- Problema central claramente identificado

---

<sup>28</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

<sup>29</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

<sup>30</sup> Fuente de información: Árbol del problema 2021

<sup>31</sup> Web: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/problemayobjetivos.pdf>

Además considerando la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>32</sup>, debe cumplir con los siguientes elementos mínimos:

- Población o área de enfoque.
- Descripción de la situación o problemática central (identificar el problema real no los síntomas).
- Magnitud del problema: línea base.

Considerando lo anterior, se sugiere una redacción como la siguiente: Personas de 15 o más años en el Estado de Chihuahua que no han terminado su Educación Media Superior.

Se observa que el componente C01 que abarca el proceso de certificación conlleva a brindar oportunidades de acceso a Educación Media Superior, sin embargo, esto se observa como un Fin y no un bien y/o servicio, ya que no contribuye directamente a mitigar la problemática planteada, lo que busca es brindar el acceso a la educación lo cual corresponde a la inscripción de los alumnos al sistema de preparatoria abierta. Considerando el problema central no atiende al problema que presenta la población objetivo.

Por otra parte, el componente C02 Recursos públicos aplicados, considerando el resumen narrativo no se identifica como un bien y/o servicio que se brinde directamente a la población objetivo, debido a que el uso de los recursos públicos ayuda a generar los bienes y/o servicios, sin embargo como tal, no contribuyen directamente al Propósito “Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato” tal como lo especifica CONEVAL a través de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores<sup>33</sup>:

“Los componentes son los bienes y/o servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito”.

---

<sup>32</sup> Web: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

<sup>33</sup> Fuente de información: GUIA\_PARA\_LA\_ELABORACION\_DE\_MATRIZ\_DE\_INDICADORES

**2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la población objetivo?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:**

El Árbol de Objetivos<sup>34</sup> establece los objetivos que se quieren alcanzar con el Programa y los medios necesarios para su logro. Dentro del árbol se tiene como objetivo central “Pocas oportunidades de acceso a la educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida que no pueden estar en la modalidad escolarizada.” Cabe señalar que la redacción se encuentra de forma negativa por lo que no cumple con “las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda” que menciona el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas en el documento Elaboración del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos<sup>35</sup>. Sin embargo, considerando la redacción va en función de brindar oportunidades de acceso a la educación Media Superior para las personas que tienen 15 años o más que no han culminado sus estudios de dicho nivel educativo.

Dentro del árbol, se encuentra la definición de los medios y fines definidos, los cuales se muestran a continuación.

**Medios**

1. Alto índice de certificación.
  - 1.1 Alto índice de acreditación
2. Eficiente gestión en la aplicación de los recursos públicos
  - 2.1 Buena ejecución de los recursos humanos para los servicios personales.
  - 2.2 Eficiente ejecución en el manejo del gasto operativo.

**Fines**

1. Mayor número de personas con Educación Media Superior
  - 1.1 Menor rezago educativo.
2. Pago de sueldos y prestaciones en tiempo y forma.

<sup>34</sup> Fuente de información: Árbol de objetivos 2021

<sup>35</sup> Web: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/problemayobjetivos.pdf>

- 2.1 Eficiente servicio del personal administrativo
- 2.2 Compras realizadas en tiempo y forma.
- 3. Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato.

De acuerdo con los fines mencionados, se identifica que el Fin “1. Mayor número de personas con Educación Media Superior” no especifica si el proceso de la educación media superior está terminada (certificada) o en curso, considerando que en el objetivo central se destaca incrementar las oportunidades de acceso como el aspecto prioritario, es importante considerar dos aspectos; la captación de alumnos y la retención de los que se encuentren inscritos, por lo que se recomienda especificar estos aspectos.

El Fin 2. “Pago de sueldos y prestaciones en tiempo y forma” no se encuentra directamente enfocado en la atención a la población objetivo, se recomienda replantear la redacción de modo que permita mencionar que el pago de sueldo y prestaciones es para brindar los servicios de educación abierta.

Por otra parte, el Fin 3. “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato” se identifica que se encuentra enfocado en la atención de la población objetivo.

El Programa está enfocado en brindar apoyo a la Población Objetivo corresponde a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación, y que no tiene la oportunidad de asistir a un plantel, ya que en los documentos Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo<sup>36</sup> indica que, se busca dar a la población objetivo los servicios de preparatoria abierta a los hombres y mujeres jóvenes que no siguen estudiando.

Posteriormente, se realiza un análisis con la Matriz de Indicadores<sup>37</sup> donde se logran identificar los objetivos, a continuación se realiza un análisis de la contribución a la población objetivo:

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Contribución a la población objetivo
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Brindar oportunidades de acceso a la educación contribuye directamente a la población objetivo

<sup>36</sup> Fuente de información: Focalización población 2021

<sup>37</sup> Fuente de información: MIR 2021

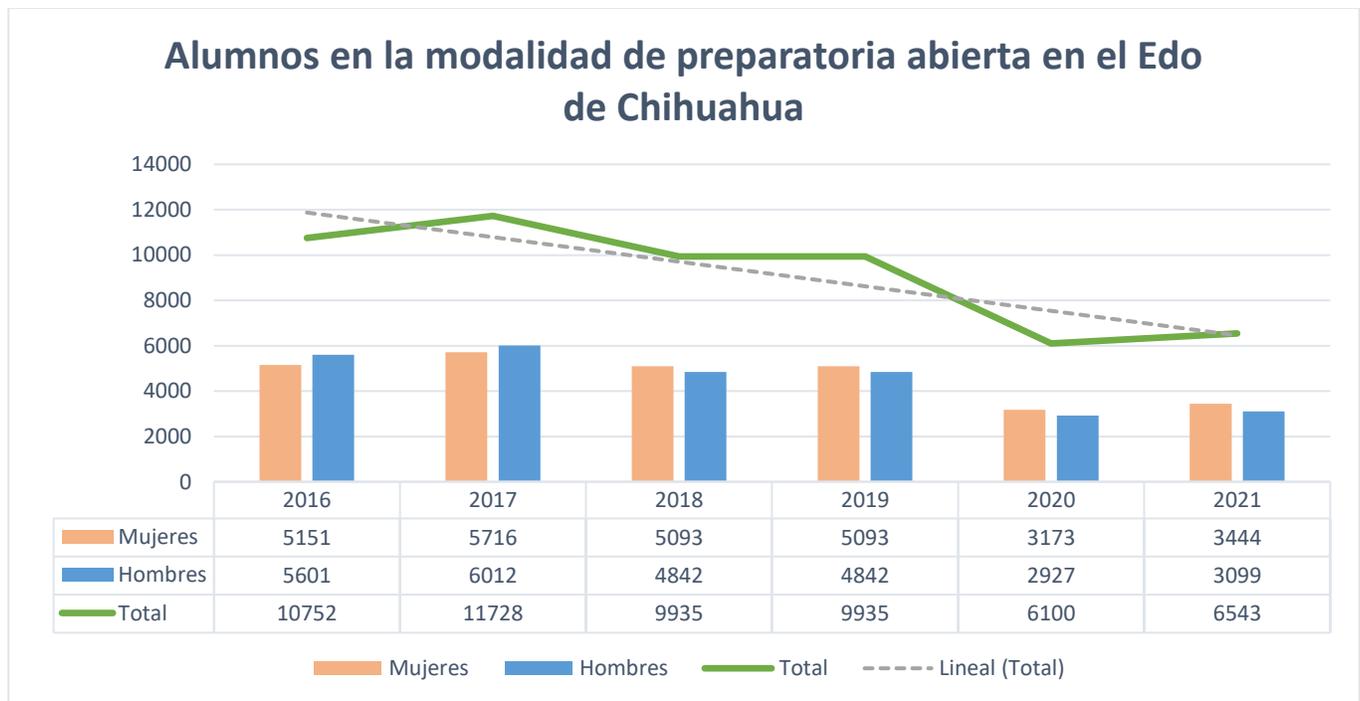
Propósito	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	Brindar servicios de educación media superior a la población objetivo ayuda a medir el cambio que se pretende lograr sobre ella
Componente (C01)	Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Los procesos de certificación son servicios que se proporcionan posterior a la inscripción de la población objetivo en la modalidad educación abierta de nivel media superior, por lo que no contribuye a la población contemplando la problemática central
Componente (C02)	Recursos públicos aplicados	La gestión de los recursos del Programa es necesaria para dar atención a la población objetivo, por lo que contribuye indirectamente
Actividad (C0101)	Aplicación de exámenes	La aplicación de exámenes es posterior a la inscripción de la población objetivo, es un servicio posterior a dicho proceso
Actividad (C0201)	Administración de nóminas y prestaciones	El objetivo abona indirectamente a la población objetivo ya que la nómina es para el personal que da atención a la población objetivo
Actividad (C0202)	Adquisición de materiales y servicios	El objetivo abona indirectamente a la población objetivo al ser necesario material para brindar los servicios a la población objetivo

### 3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende Pp, con relación al momento en que se diseñó el mismo?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:** No se logra identificar fuentes de información estadísticas que permitan determinar la situación actual de la problemática, que conforme al árbol del problema<sup>38</sup> en el problema central *Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada* se identifica como personas de 15 años o más que no han cursado la educación media superior.

Sin embargo, con información del Diagnóstico de Preparatoria Abierta<sup>39</sup>, así como, los Programas Operativos Anuales para el ejercicio 2020<sup>40</sup> y 2021<sup>41</sup> se analiza el comportamiento a través de los años de los alumnos inscritos en la modalidad preparatoria abierta que atiende el Programa.



<sup>38</sup> Fuente de información: Árbol del problema 2021

<sup>39</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

<sup>40</sup> Fuente de información: Seguimiento POA 2020

<sup>41</sup> Fuente de información: Seguimiento POA 2021

Se observa que los alumnos hasta el periodo 2019 preservan una tendencia lineal descendente relativamente baja a comparación de lo que se observa para los años 2020 y 2021. En dichos años se puede observar el impacto de la contingencia COVID-19 ya que se atendieron las medidas extraordinarias emitidas en materia de salud por el Consejo de Salubridad General (CSG) para la población en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata del servicio educativo presencial a partir del 30 de marzo de 2020, suspendiendo las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social.

Además, se identifica a través de las entrevistas con el personal que se pueden identificar en el Anexo VII, que el año 2021 también fue afectado de igual manera, al tomarse en cuenta el semáforo epidemiológico derivado de la contingencia COVID-19 donde figura el aforo y medidas preventivas según el Plan de reapertura Estatal COVID-19 Chihuahua<sup>42</sup> que afecta la operación de las instituciones educativas.

---

<sup>42</sup> Web: <https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html>

#### 4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
--------------------------	----------------------

**Justificación:** El Programa a través del Propósito y los componentes, donde de acuerdo con reporte Alineación de Programas Presupuestarios 2021<sup>43</sup> se encuentra la contribución del Programa a objetivos de planeación estatal, nacional y sectorial, tal como se identifica a continuación.

Nivel	Resumen narrativo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Propósito	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	Eje: E1 Desarrollo Humano y Social Objetivo: 12 Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas. Estrategia E1-1204 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo	Eje: E2 Política Social Estrategia: E203 Derecho a la educación	Meta OD0405 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Componente C01	Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Línea de acción E1-130201 Ampliar los sistemas de apoyo tutorial con el fin de reducir los niveles de deserción de las y los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.		Objetivo de Desarrollo OD04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida
Componente C02	Recursos públicos aplicados			

A continuación se realiza un análisis del avance de los indicadores, los cuales impactan de acuerdo a la alineación anteriormente mencionada.

<sup>43</sup> Fuente de información: Alineación 2021

Resumen narrativo	Indicador	Variable	Meta Variable	Meta	Avance variable	Avance logrado	Comparativo Meta/Avance
Propósito: Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato.	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	Alumnas y alumnos inscritos en el año actual	11080	10.59	6543	-34.22	-323.14%
		Alumnas y alumnos inscritos en el año anterior	9947		9947		
Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Variación porcentual de los certificados emitidos	Certificados emitidos en el año actual	2800	15.89	1420	-41.23	-259.47%
		Certificados emitidos en el año anterior	2416		2416		
Componente C02: Recursos públicos aplicados.	Variación porcentual de los certificados emitidos	Presupuesto total ejercido	8345440.12	100	5373648.3	64.39	64.39%
		Presupuesto total aprobado	8345440.12		8345440.1		

En los indicadores anteriormente mencionados se logra observar la contribución de la alineación.

## 5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No, sólo la normatividad justifica la operación del Pp

**Justificación:** De acuerdo con el contenido de la normatividad que utiliza el Programa “Normas de registro y control para el subsistema de preparatoria abierta”<sup>44</sup> emitidos por la Secretaria de Educación Pública, la normatividad sirve para dar seguimiento a los alumnos ingresados dentro de este servicio y brinda las normas que se deben aplicar para los procesos de inscripción, acreditación y certificación para los subsistemas de preparatoria abierta. Dicha normativa establece 3 temas de importancia dentro del documento inscripción, acreditación y certificación, incluyendo sus pertinentes objetivos y normas.

Las Normas de registro y control para el subsistema de preparatoria abierta considerando lo mencionado en el apartado II. *Normas Generales: La aplicación y operación de estas normas son de observancia obligatoria para las personas involucradas en los procesos de registro y control*, se identifica que la normatividad aplicable únicamente contribuye a justificar la operación del Programa, sin embargo no la creación del mismo.

A continuación se enuncian los temas aplicables de la normatividad para la operación:

### **Inscripción.<sup>12</sup>**

Tiene como objetivo el controlar y regular las preinscripciones e inscripciones de los aspirantes que quieren ingresar al Subsistema de Preparatoria Abierta. Todo para tener la planeación con base en la población atendida e iniciar el registro de sus historiales académicos con su respectiva información.

### **Acreditación.<sup>12</sup>**

Se establece los requisitos para poder otorgar a los alumnos el reconocimiento oficial de que aprobó el nivel educativo realizado; regula la organización y aplicación de exámenes y controlar como se realiza el registro de calificaciones de los estudiantes y agregarlo a sus historiales académicos. Aquí se encuentran las regulaciones que se deben seguir para la solicitud de exámenes y la organización y aplicación de los exámenes para la asignación de las calificaciones sujeta a las normas de evaluación.

### **Certificación.<sup>12</sup>**

---

<sup>44</sup> Fuente de información: “Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta”

Establece las normas y los procedimientos para poder otorgar la validez oficial a los estudios realizados por el alumno dentro del Subsistema de Preparatoria Abierta, de acuerdo con cómo se encuentre establecido el plan de estudios vigente.

De igual manera, para la organización y control de la operación del Programa la Secretaria de Educación Pública cuenta con el Manual General de Organización de la Secretaria de Educación<sup>45</sup>, para la definición de las funciones, el Manual del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaria de Educación<sup>46</sup>, para la definición de los tramites y procedimientos, y el Programa Anual de Adquisiciones de la SEP 2021, para la definición de Cronogramas y Conceptos.

---

<sup>45</sup> Fuente de información: “Manual General de Organización de la Secretaria de Educación

<sup>46</sup> Fuente de información: Manual del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaria de Educación

**6. ¿El diseño el Pp contribuye al logro de la misión y visión de la dependencia o entidad responsable de la operación del Pp?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si

**Justificación:** El Programa contribuye a la misión y visión, tal como se puede ver con la siguiente tabla:

	Resumen narrativo	Misión y Visión	Justificación
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Visión: Ser la mejor opción en educación media superior en las comunidades de alta y muy alta marginación en sus modalidades: escolarizada y no escolarizada con reconocimiento social por su cobertura, flexibilidad, prácticas y materiales innovadores para brindar un servicio de excelencia, favoreciendo su permanencia y el no abandono.	Se relacionan debido a que el Fin tiene el enfoque de crear nuevas oportunidades a los jóvenes mediante un plan de estudios, mientras que la misión y la visión considera la cobertura la cual conlleva ampliar oportunidades, por lo que se identifica la contribución.
Propósito	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	Misión: Ofrecer educación de calidad a quien radique en comunidades menores a 2500 habitantes y/o en comunidades de alta y muy alta marginación, que deben estudiar la educación media superior en todo el Estado, en la modalidad escolarizada y la no escolarizada, misma que oferta con los estándares de calidad, equidad, transparencia y probidad, fortaleciendo las competencias para la vida, impulsando su talento para contribuir a una sociedad más justa y participativa	Se le atribuye una relación ya que establece la opción de estudiar el bachillerato general no escolarizado y mixto a los jóvenes de 15 años o más que tengan dificultades para seguir con sus estudios de bachillerato ayudando a la permanencia y egresos de los jóvenes estudiantes.

Además del análisis de la anterior tabla, se identifica que contribuye al logro de la misión y visión del SPAYT debido a que las actividades se alinean con lo establecido dentro del documento Acta de la primera reunión de retroalimentación de control interno del Subsistema de Preparatoria Abierta y

Telebachillerato del Estado de Chihuahua<sup>47</sup>. El acta manifiesta que *el Código de Conducta fue actualizado recientemente conforme a los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública, mismo que fue autorizado por la misma Secretaría*. Cabe aclarar que dentro del formato de Árbol de Objetivos 2021 se identifica una redacción diferente para la misión y visión, las cuales son las siguientes:

*Misión: Proporcionar a los aspirantes, estudiantes y centros de asesoría en el estado, servicios educativos de calidad en el bachillerato general, modalidad no escolarizada y mixta, mediante un plan de estudios y materiales didácticos flexibles, diversificados y actualizados, para promover habilidades de estudio independiente con responsabilidad, honestidad, compromiso, disciplina e identidad estatal, contribuyendo así al desarrollo de las personas y de la sociedad.*

*Visión: El Bachillerato General no Escolarizado y Mixto representa la mejor opción educativa con pleno reconocimiento de la sociedad por su cobertura, flexibilidad, pertinencia y por los materiales didácticos innovadores que emplea, así como el servicio automatizado y en línea que en conjunto favorecen el estudio independiente, promoviendo la excelencia educativa y coadyuvando significativamente a la permanencia y egreso de la educación media superior.*

Es importante destacar que debido a las diferencias en la redacción, es importante la homologación del contenido para mejorar la congruencia con la alineación del Programa.

---

<sup>47</sup> Fuente de información: Misión Visión

### Tema III. Análisis de los procesos del Programa.

#### 7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si

**Justificación:** El Programa maneja un manual de procedimientos<sup>48</sup>, el manual es un documento en donde se encuentra las normas y procesos aplicables a Preparatoria Abierta para lograr el seguimiento académico de los estudiantes que asisten al servicio educativo.

El manual de procedimientos se basa en las “Normas de registro y control para el Subsistema de Preparatoria Abierta” donde se encuentran definidas las políticas y procedimientos de Preparatoria Abierta.

- Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados

De acuerdo con el organigrama del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua<sup>49</sup>, todo comienza por el área de Dirección General el cual se encarga de administrar y representar legalmente al subsistema y que las facultades generales y especiales que estén dirigidas conforme la ley, así como, promover la difusión y divulgación del conocimiento, la cultura y la auto superación de los Estudiantes o Usuarios del Subsistema.

La junta directiva, tienen como rol el vigilar el buen funcionamiento del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, en todos los ámbitos de su actividad, y recabar las medidas que necesiten realizar mejoras, una de sus funciones es examinar y aprobar el proyecto de presupuesto y la programación anual.

El área de Coordinación General de Preparatoria Abierta es la que interviene en los diversos servicios a los estudiantes en este caso la certificación, ya que vigila el procedimiento de certificación de los

---

<sup>48</sup> Fuente de información: Manual de Procedimientos Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua

<sup>49</sup> Fuente de información: Manual de Organización y Desarrollo Administrativo del SPAYT.

alumnos de Preparatoria Abierta se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en las Normas de Registro y Control.

- Componente C02: Recursos públicos aplicados.

Derivado a que se divide en dos departamentos de la Dirección Administrativa la generación de los bienes y servicios que corresponden a la administración de nóminas y prestaciones (Actividad C0201), así como las adquisiciones de los materiales y servicios (Actividad C0202), a continuación se describe las funciones para la generación de los bienes y servicios:

#### 1. Recursos financieros

El Departamento de Recursos Financiero interviene para la generación de los bienes ofertados por el componente, con el fin de crear y procedimientos para el ejercicio y control presupuestal, de acuerdo con las disposiciones administrativas y legales.

Dentro de las funciones que desempeña:

- Ejercer y controlar el flujo de ingresos y egresos para optimizar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con el calendario de pagos del Subsistema.
- Conciliar los resultados de las cuentas bancarias abiertas para el pago de las remuneraciones al personal del Subsistema
- Administrar la información pública del Subsistema, apegándose estrictamente a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

El Departamento de Materiales y Adquisiciones es el encargado de vigilar y aplicar la normatividad establecida en materia de adquisiciones, como son los bienes muebles o inmuebles que se adquieren, maneja el registro, control y salvaguarda el patrimonio del Subsistema.

Establece un mecanismo y sistema de control de calidad para la correcta instalación y puesta en marcha del equipo asignado al Subsistema, los materiales que sirven para dar la correcta aplicación del servicio para los alumnos, dichos materiales deben pasar por la aprobación del Directo Administrativo.

#### 2. Recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos interviene en la coordinación y aplicación del proceso de reclutamiento, selección, capacitación, contratación y desarrollo del personal administrativo del Subsistema, en donde se coordina el proceso de las remuneraciones, promociones, licencias y todo lo relacionado con las prestaciones de Ley del Subsistema.

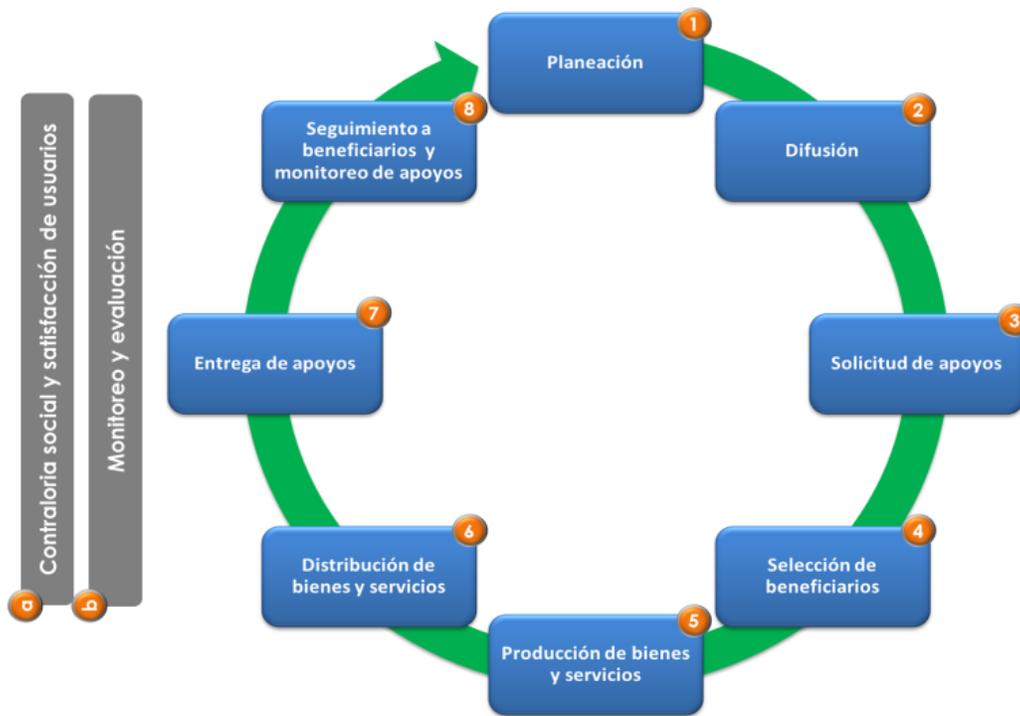
Genera la nómina de pago al personal de acuerdo con la normatividad vigente en prestaciones, incidencias, retenciones y deducciones, para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, de seguridad social y pago a terceros.

**8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes o servicios del Pp es el adecuado?**

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Sí

**Justificación:**

A continuación se hace un análisis de cada uno de los bienes y servicios ofertados por el programa, tomando de referencia el Modelo General de Evaluación de Procesos emitido por CONEVAL<sup>50</sup>



50

Web:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos%202013\\_Oficio.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos%202013_Oficio.pdf)

**Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados.**

Componente C01	
Etapa	Descripción
Planeación	<p>La planeación y programación del Programa presupuestario para el siguiente ejercicio presupuestario, se realiza por medio de reuniones en donde participan los jefes de los departamentos de Planeación y Presupuesto. El proceso se realiza por medio de correos electrónicos y se revisa con las áreas pertinentes el desarrollo de los componentes según se requiere.</p> <p>Uno de los eventos más importantes dentro de la planeación es la realización de un análisis para determinar las necesidades de los departamentos con relación a las estadísticas presentadas en los años anteriores. Se les otorga un techo presupuestal y lo tienen que ajustar, después la Secretaria de Hacienda mediante oficio notifica y asigna el presupuesto vía oficio y se calendariza de manera quincenal.</p>
Difusión	<p>Se cuenta con estrategias de difusión para la oferta de los servicios de educación abierta, donde se utiliza las redes sociales, Página Oficial y lonas de difusión en las centrales del Vive bus e incluso el uso de contacto personal por medio de WhatsApp.</p>
Solicitud de apoyos	<p>Las mujeres y hombres interesados en recibir servicios de educación abierta realizan la solicitud de inscripción en donde se les otorga un formulario para que coloquen la información correspondiente y se presenten los documentos solicitados que se encuentran definidos en las Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta, para posteriormente hacer la solicitud de examen.</p>
Selección de beneficiarios	<p>Para identificar si el beneficiario es merecedor de su certificado, es importante que se haya inscrito previamente en el sistema de educación abierta, además es necesario que cumpla con ciertas características para ver si es apto para que se le otorgue su Certificado, acreditar completamente el Plan de estudios vigente del área elegida y presentar los documentos necesarios para comenzar el proceso. Existe una normatividad que especifica el cómo se lleva a cabo la</p>

	<p>selección de beneficiarios y los requisitos para la inscripción están estipulados en uno de sus medios de difusión, la página oficial.</p> <p>El área de sistemas es la que se encarga de llevar al corriente a los participantes, y también los registran en el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD) donde por medio de este sistema se le da seguimiento.</p>
Producción de bienes y servicios	<p>La elaboración de exámenes se realiza mediante un corte diario el cual se manda al área de Finanzas. Cada examen tiene un folio único, esto para distribuir los exámenes a los estudiantes que realizaron la solicitud durante el plazo determinado.</p> <p>El área de informática contribuye en la verificación de los exámenes y la asignación de matrícula, así como sube las calificaciones después de su aplicación.</p>
Distribución de bienes y servicios	<p>Los exámenes son distribuidos por el área de Coordinación General de Preparatoria Abierta y los distribuye a las diferentes sedes de aplicación, las cuales corresponden a la instancia en donde el estudiante realizo su trámite de inscripción y se registró para llevar a cabo su plan de estudios.</p>
Entrega de Apoyos	<p>La entrega de los Certificados a los estudiantes se realiza posterior a que los alumnos cumplan con el plan de estudio, es decir acreditar 22 materias, para posteriormente realizar la entrega del certificado en la entidad donde se realizó la inscripción.</p>
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	<p>En la Dirección Académica, se responsabiliza del seguimiento y monitoreo de los apoyos a través de personal asignado donde se realiza por los modelos vigentes y beneficiarios que se encuentran bajo el modelo anterior (2012). El monitoreo y seguimiento se realiza a través del sistema SIOSAD donde puede observar cuáles se encuentran cursando la educación abierta, así como los que cumplen con los requisitos para brindar el servicio de certificación.</p>
Contraloría social y satisfacción de usuarios	<p>Se realiza un control interno para las encuestas a los beneficiarios para llevar un conteo de las personas que quedaron satisfechas con los servicios brindados por la Institución. Al igual que se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias.</p>

Evaluación y monitoreo	Las áreas realizan y envían un correo en donde se mencionan los reportes de los avances que se están teniendo conforme a sus indicadores, se presentan evidencia fotográfica en donde se puede ver que esta operación se realiza cada 10 días para demostrar el avance llevado. Posteriormente después de recabar el avance, integra información del gasto y del avance de los indicadores a través del sistema SICIP.
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De acuerdo con lo revisado en el Documento Manual de Procedimientos<sup>51</sup> los procesos para la Certificación para los egresados de la Preparatoria Abierta son acorde a lo que se plantea dentro del plan de estudios vigente. De acuerdo con los procesos, se debe presentar una serie de documentación personal del egresado y la información que avale la terminación de sus estudios después de haber acreditado la totalidad del plan de estudios. Se tienen claramente especificados los documentos necesarios en caso de que sean completos o estudios parciales, estos últimos se refieren cuando el estudiante solicita continuar sus estudios en otra entidad.

**Componente C02: Recursos públicos aplicados**

Componente C02	
Etapa	Descripción
Planeación	<p>La planeación y programación del Programa presupuestario para el siguiente ejercicio presupuestario, se realiza por medio de reuniones en donde participan los jefes de los departamentos de Planeación y Presupuesto. El proceso se realiza por medio de correos electrónicos y se revisa con las áreas pertinentes el desarrollo de los componentes según se requiere.</p> <p>Uno de los eventos más importantes dentro de la planeación es la realización de un análisis para determinar las necesidades de los departamentos con relación a las estadísticas presentadas en los años anteriores. Se les otorga un techo presupuestal y lo tienen que ajustar,</p>

<sup>51</sup> Fuente de información: Manual de procedimientos

	después la Secretaria de Hacienda mediante notifica y asigna el presupuesto vía oficio y se calendariza de manera quincenal.
Difusión	Como medio de difusión interna, se manda la información referente al techo presupuestal de cada área a través de correo electrónico.
Solicitud de apoyos	Cada Unidad Responsable del Programa posterior a realizar el cálculo de los costos para su operación en el ejercicio, solicita a través de un oficio al Departamento de Recursos Financieros, el cual debe incluir el motivo de la utilización del gasto con su justificación
Selección de beneficiarios	Posteriormente de que las áreas soliciten los recursos para la operación, el Departamento de Recursos Financieros realiza modificaciones respecto a la suficiencia presupuestal quien finalmente autoriza los recursos.
Producción de bienes y servicios	Se le otorga a cada área cierta cantidad del presupuesto asignado para que puedan generar de manera efectiva los procesos que les corresponde, un ejemplo es el área de realización de exámenes determina sus costos operativos y los presentan por parte de una reunión o correo electrónico.
Distribución de bienes y servicios	El área de administración utiliza un calendario en donde se especifica la distribución de los recursos de manera quincenal y además elabora los recibos administrativos.
Entrega de Apoyos	Por medio de la planeación y estructuración de los recursos se realiza la entrega a cada área el recurso que le corresponde y se mandan los oficios sobre la aprobación y recepción de dicho monto.
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	El Departamento de Recursos humanos tiene un monitoreo para dar seguimiento al uso de recursos cuando corresponde a viáticos, para llenar los gastos que se realizan cuando se tienen que ir a curso fuera de la ciudad, donde se añade al reporte evidencia fotográficas. Para la adquisición de bienes por las áreas, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios integra la información de las compras y/o servicios realizados.
Contraloría social y satisfacción de usuarios	No aplica la contraloría social para este componente, debido a que son servicios que oferta de manera interna para la Operación del SPAYT y no se observa una medición de la satisfacción de los usuarios.

Evaluación y monitoreo

Las áreas realizan y envían un correo en donde se mencionan los reportes de los avances que se están teniendo conforme a su indicadores, cada 10 días para demostrar el avance llevado. Además el Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Recursos Materiales y servicios entregan los formatos contables (pólizas, cheques, nóminas, fichas de depósito, recibos, facturas, notas de remisión, reportes de ingresos y de egresos) a la Dirección de Recursos Financieros.

Posteriormente después de recabar el avance, integra información del gasto y del avance de los indicadores a través del sistema SICIP.

Además, se envía de manera cuatrimestral a la Dirección de Sistemas Abiertos la información estadística que se genera de cada proceso realizado por las Unidades Responsables.

#### Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

##### 9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Sí

**Justificación:** Se cuenta con reportes de seguimiento de acuerdo con la evidencia<sup>52</sup> donde se observa que esta operación se realiza los días 10 de cada mes por medio de un correo electrónico, esto, para realizar un análisis del cumplimiento de las metas por cada una de las Unidades Responsables. Cada reporte va integrado con el avance que lleva cada Unidad Responsable sobre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, son formatos de los indicadores asignados y el porcentaje de avance que presentan.

El formato de seguimiento que se solicita considera los siguientes puntos:<sup>53</sup>

- Departamentos involucrados
- Pasos del proceso
- Responsable
- Fecha fatal (fecha límite de entrega de información)
- Meses

El seguimiento se formaliza a través de una junta del Departamento de Planeación y las Unidades Responsables a través de un Acta de Sesión<sup>54</sup> donde considera el análisis y asignación de metas y objetivos para el ejercicio fiscal al inicio del año. Adjunto al acta se encuentra la Matriz de Indicadores donde se encuentra por separado cada Unidad Responsable del avance de los indicadores con el propósito de comprometerse a cumplirlos en el ejercicio fiscal.

---

<sup>52</sup> Fuente de información: Mecanismo de seguimiento.

<sup>53</sup> Fuente de información: sistema para el envío de indicadores mensuales

<sup>54</sup> Fuente de información: Acta donde se informa a los departamentos sobre sus indicadores y el seguimiento que mandan mensualmente

### 10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

#### Justificación:

Para la revisión de la congruencia se hace un análisis comparativo de las metas y el avance logrado al cierre del ejercicio reportados en la MIR<sup>55</sup> y el POA<sup>56</sup> para el ejercicio 2021.

A continuación se muestra la relación de la meta con respecto el avance logrado reflejado en la MIR.

Indicador	MIR		
	Meta	Avance logrado	Comparativo Meta/Avance
Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres de la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato.	20.27	12.06	59.50%
Propósito: Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato.	10.59	-34.22	-323.14%
Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	15.89	-41.23	-259.47%
Actividad C0101: Aplicación de exámenes	60.83	70.27	115.52%
Componente C02: Recursos públicos aplicados.	100	64.39	64.39%
Actividad C0201: administración de nóminas y prestaciones	100	77.25	77.25%
Actividad C0202: Adquisición de materiales y servicios	100	49.14	49.14%

<sup>55</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

<sup>56</sup> Fuente de información: Seguimiento POA 2021

A continuación se presenta la relación del avance logrado respecto a las metas planteadas.

Indicador	POA		
	Meta	Avance logrado	Comparativo Meta/Avance
Propósito: Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato.	11000	6543	59.48%
Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	2800	1420	50.71%
Actividad C0101: Aplicación de exámenes	70280	53,754	76.49%
Componente C02: Recursos públicos aplicados.	8,345,440.12	5,373,648.29	64.39%
Actividad C0201: administración de nóminas y prestaciones	4,527,481.12	3,497,676.89	77.25%
Actividad C0202: Adquisición de materiales y servicios	3,817,959.00	1,875,971.40	49.14%

Es importante destacar que los servicios ofertados a través del componente C02 Recursos públicos aplicados no presentan una variación en los comparativos de MIR y POA, esto se puede observar debido a que ambos utilizan las mismas variables para su medición, siendo estos los recursos financieros.

Por otra parte, se logra identificar que los indicadores de Propósito y el Componente C01 presentan una diferencia del avance entre los instrumentos MIR y POA, debido a que en la MIR se utiliza variación porcentual, este tipo de fórmula resalta una mayor diferencia que los otros indicadores tal como se puede ver en el comparativo meta/avance. Sin embargo, utilizando información del numerador de la MIR y la meta y avance del objetivo del POA se logra identificar que ambos reportan información congruente del indicador Propósito y Componente C01.

En consideración del anterior análisis, se distingue que existe congruencia entre en lo reportado en los instrumentos de seguimiento MIR y POA.

### 11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

#### Justificación:

Para el seguimiento y monitoreo de los indicadores se define una temporalidad para generar la evidencia de avance conforme a la dirección y ritmo preestablecida en las fichas técnicas. Considerando la Matriz de Indicadores los Medios de Verificación no están claramente especificados, sin embargo, tomando en cuenta la información de acuerdo a las entrevistas realizadas al Ente Evaluado se presenta por cada una de las variables de los indicadores, los siguientes documentos o sistemas que den soporte al avance.

A continuación se muestra a través de un análisis de cada uno de los medios de verificación en conjunto con el personal que se identifica en el anexo VII, las fuentes de información correspondientes de cada variable de la Matriz de Indicadores para el ejercicio 2021.

Nivel	Indicador	Variable	Fuente de información
Fin	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos en la modalidad abierta	AAI = Alumnas y alumnos inscritos	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
		AAES = Alumnas y alumnos egresados de secundaria	Estadística 911 – Secretaría de Educación Pública
Propósito	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	AAIt = Alumnas y alumnos inscritos en el año actual	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
		AAIT_1 = Alumnas y alumnos inscritos en el año anterior	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
Componente C01	Variación porcentual de los certificados emitidos	CEt = Certificados emitidos en el año actual	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
		CEt_1 = Certificados emitidos en el año anterior	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)

Componente C02	Variación porcentual de los certificados emitidos	PTE = Presupuesto total ejercido	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC
		PTA = Presupuesto total aprobado	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC
Actividad C0101	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAyT	NEA = Número de exámenes acreditados	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
		NEP = Número de exámenes presentados	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
Actividad C0201	Porcentaje del presupuesto ejercido en servicios personales	PESP = Presupuesto ejercido en servicios personales	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC
		PASP = Presupuesto aprobado para servicios personales en el programa presupuestario	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC
Actividad C0202	Porcentaje de presupuesto ejercido para gasto operativo	PEGO = Presupuesto ejercido en gasto operativo	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC
		PAGO = Presupuesto aprobado para gasto operativo	Cuenta pública y reporte del sistema INDETEC

Del anterior análisis es importante señalar que la información que presenta, las siguientes fuentes de información son internas del SPAyT:

- Reportes del sistema INDETEC
- Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)

Es importante destacar que de acuerdo con el Anexo III, las fuentes de información en las fichas técnicas<sup>57</sup> se definen diferentes medios de los que se menciona en la MIR. Es importante que exista congruencia con el contenido de ambos reportes para un mejor entendimiento de la proveniencia real de la información.

<sup>57</sup> Fuente de información: Fichas técnicas 2021

**12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:** En la Matriz de Indicadores del Programa<sup>58</sup>, se identifica para los indicadores los siguientes medios de verificación:

Nombre del indicador	Formula	Medios de verificación
Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato.	$(AAI/AAES)*100.$ AAI =Alumnas y Alumnos inscritos. AAES = Alumnas y Alumnos egresados de secundaria	Documento interno, documentación interna del departamento de planeación y presupuesto Estadística educativa (SEECH).
Propósito: Alumnas y Alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	$(AAI/AAIT_1)-1)*100.$ AAI=Alumnas y Alumnos inscritos en el año actual. AAIT_1= Alumnas y alumnos inscritos en el años anterior.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto
Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	$((CEt/CEt_1)-1)*100.$ CEt= Certificados emitidos en el año actual.    CEt_1= Certificados emitidos en el año anterior.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto
Actividad C0101: Aplicación de exámenes	$(NEA/NEP)*100.$ NEA= Número de exámenes acreditados. NEP= Número de exámenes presentados.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto
Componente C02: Recursos Públicos aplicados	$(PRE/PTA)*100.$ PTE= Presupuesto total ejercido.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto

<sup>58</sup> Fuente de información: MIR 2021

	PTA= Presupuesto total Aprobado	
Actividad C0201: Administración de nóminas y prestaciones.	$(PESP/PASP)*100$ . PESP= Presupuesto ejercido en servicios personales. PASP= Presupuesto aprobado para servicios personales en programa presupuestario.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto
Actividad C0202: Adquisición de materiales y servicios	$(PEGO/PAGP)*100$ . PEGO= Presupuesto ejercido en gasto operativo. PAGO= Presupuesto aprobado para gasto operativo.	Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que los indicadores y los medios de verificación identificados en la MIR se encuentran de forma general.

Los indicadores conforme a la Metodología del Marco Lógico se conforman de dos variables o metadatos, donde deben existir medios de verificación para cada uno de ellos, donde se debe especificar el tipo de reporte y/o documentación que brinde el sustento, con el propósito de permitir la reproducción del avance real de los indicadores.

### 13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento de metas de Pp?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

#### Justificación:

El grado de avance del programa, es presentado dentro de la MIR<sup>59</sup> de cierre anual 2021 en donde se encuentra los indicadores que muestran los progresos del Programa “Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato”.

Para la columna de Comparativo Meta/Avance se calcula a través de dividir la cuantificación que se presenta en la columna Avance logrado entre la Meta. Las metas de los indicadores se encuentran identificadas en negritas para una mayor comprensión de los valores tomados para el comparativo.

Nivel	Meta	Avance logrado	Comparativo Meta/Avance (se divide el avance logrado entre la meta)
Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres de la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato.	Se estableció una meta de 11,000 alumnas y alumnos inscritos en la modalidad abierta, con respecto a los egresados de secundaria. La meta del indicador corresponde a <b>20.27%</b> .	El avance de la meta fue de 6,543 alumnas y alumnos que se inscribieron con éxito a la modalidad de abierta, un porcentaje de <b>12.06%</b>	El resultado es <b>59.50%</b> , donde la fórmula nos permite observar que las alumnas y alumnos inscritos fueron menos que los esperados.
Propósito: Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato.	Alumnas y alumnos inscritos en el año actual 11,000, la meta del indicador corresponde a 10.59%	El avance de la meta hasta ahora fue de 6,543 alumnas y alumnos inscritos, con un porcentaje de -34.22	Dividiendo el resultado respecto a las meta nos aporta un <b>-323.14%</b> , donde la fórmula al ser variación porcentual, afecta dicho comparativo. Se observa que hubo menos alumnos inscritos que los del año anterior (2020)
Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Se estableció como meta la expedición de 2,800 certificados dentro del año actual. La meta del indicador corresponde a <b>15.89%</b>	El avance de la meta fue de 6,543 certificados emitidos durante el transcurso del año, con un porcentaje de <b>-41.23%</b>	Dividiendo el resultado respecto a las meta nos aporta un <b>-259.47%</b> , donde la fórmula al ser variación porcentual, afecta dicho comparativo. Se observa

<sup>59</sup> Fuente de información: MIR cierre anual 2021

			que se emitieron menos certificados que el año anterior (2020)
Actividad C0101: Aplicación de exámenes	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAYT en donde se establece la meta de aplicar 70,280 exámenes. La meta del indicador corresponde a <b>60.83%</b>	El avance que se alcanzó con respecto a la aplicación de exámenes con 53,754 con un porcentaje de <b>70.27%</b>	Se observa que se presentaron menos exámenes que los programados, sin embargo, los exámenes acreditados fueron más de los que se programaron, por lo que se obtuvo un resultado de <b>115.52%</b> .
Componente C02: Recursos públicos aplicados.	Se estableció un presupuesto meta de 8,345,440.12. La meta del indicador corresponde a <b>100%</b>	Se utilizó 5,373,648.29 con relación a lo destinado al programa presupuestario. El avance logrado corresponde a <b>64.39%</b>	Se puede ver que se utilizó un <b>64.39%</b> del presupuesto aprobado.
Actividad C0201: administración de nóminas y prestaciones	Se estableció el porcentaje que va destinado a las nóminas y las prestaciones en servicios personales, que son 4,527,481.12. La meta del indicador corresponde a <b>100%</b>	El avance o la utilización del presupuesto fue de 3,497,676.89 equivalente a <b>77.25%</b> .	Se ha utilizado el <b>77.25%</b> del presupuesto aprobado, destinado a prestaciones y servicios personales.
Actividad C0202: Adquisición de materiales y servicios	Se establece la meta de 3,817,959 pesos establecido al presupuesto para ejercer en los gastos operativos. La meta del indicador corresponde a <b>100%</b>	Se lleva un avance en el uso de 1,875,971.40 del presupuesto destinado a la adquisición de materiales y servicios. El avance al cierre corresponde a <b>49.14%</b>	Se ha utilizado el <b>49.14%</b> del presupuesto aprobado, destinado a los gastos operativos

**14. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

**Justificación:**

De acuerdo con los Mecanismos de Seguimiento<sup>60</sup> presentados por los responsables del Programa, se incluye un apartado en la parte inferior de cada indicador para justificar los avances que se han logrado durante la implementación, en este caso se encontró tanto en la MIR y el POA una justificación a nivel Componente el cual se identifica como “Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados”, dicha justificación se inclina hacia la meta del objetivo, se le atribuye a la autorización de los certificados digitales, se considera lo anterior como un cuello de botella ya que se ralentiza el procedimiento al tener que esperar a la validación por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Algo a resaltar que afecta a los indicadores de acuerdo con las entrevistas realizadas al personal del SPAYT que se pueden observar en el Anexo VII de la presente evaluación, es la reducción de los servicios brindados por parte del programa debido al impacto de la contingencia COVID-19, la institución tuvo la tarea de alinearse con las medidas extraordinarias en materia de salud emitidas por el Consejo de Salubridad General en marzo 2020. En donde se vio afectado el ejercicio 2021, debido a que se tuvieron que cuidar los procesos y la forma de brindar los servicios a cuestión de los semáforos epidemiológicos y el aforo de las personas de acuerdo con el Plan de reapertura Estatal COVID-19 Chihuahua<sup>61</sup> lo que afectó a las Instituciones Educativas a nivel estatal.

Por otra parte, tal como se identifica en el apartado Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas, de la presente evaluación, conforme a las entrevistas realizadas al personal de SPAYT, mencionan que la certificación de los alumnos fue afectada debido a los tiempos de autorización del formato del certificado por la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública.

<sup>60</sup> Fuente de información: MIR y POA de cierre anual 2021

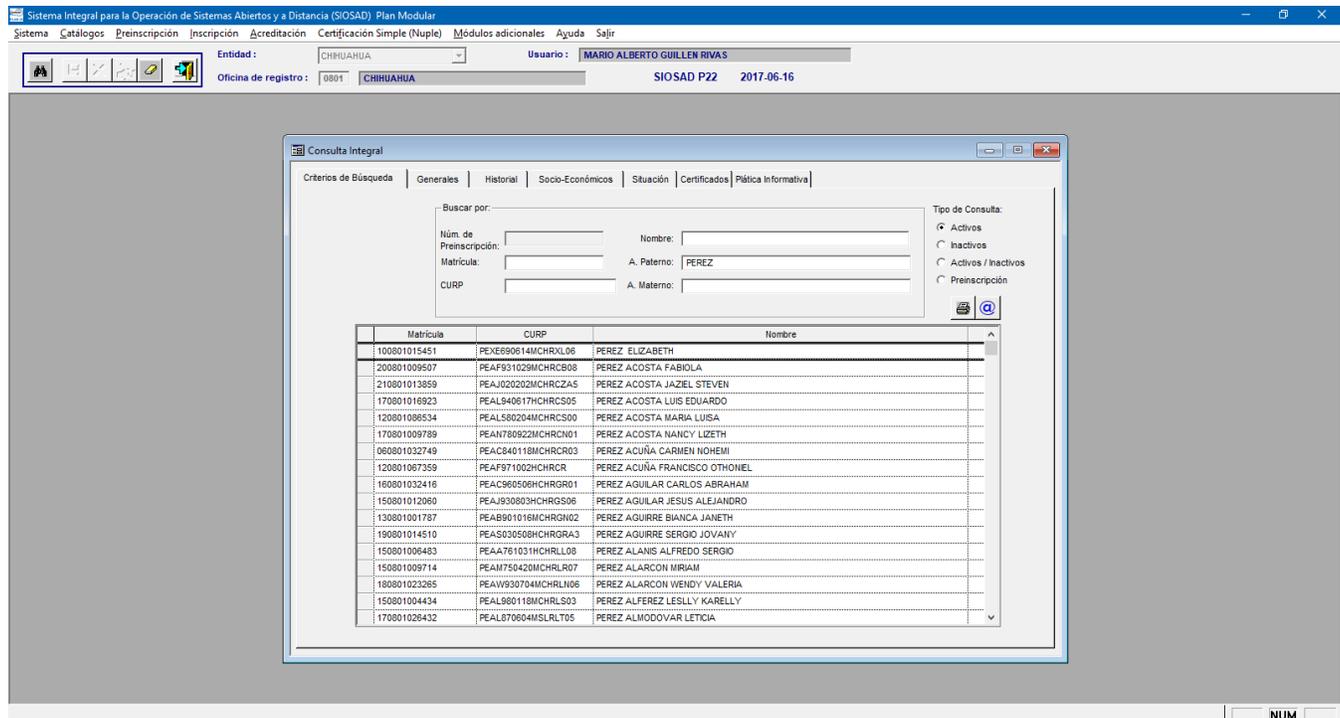
<sup>61</sup> Web: <https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html>

**15. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

**Justificación:**

Se cuenta con un padrón en donde se identifica a todos los alumnos que ya se encuentran matriculados dentro del programa, donde se maneja la información de los inscritos, tales como: Nombre completo, CURP y matrícula de cada uno de los alumnos. Además dentro de sus apartados, se contempla el estado de certificación del alumno.



De acuerdo con el documento Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios emitido por CONEVAL<sup>62</sup> se establece que el Padrón de Beneficiarios debe desarrollarse en consideración con los objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, esto para poder tener las herramientas para dar seguimiento al programa.

<sup>62</sup> Web: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

Cabe aclarar que al considerarse según el Clasificador de Programas con Enfoque Social<sup>63</sup> debe considerar las Disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia<sup>64</sup>. Dentro de las disposiciones menciona que las ayudas corresponden a *asignaciones tangibles o intangibles (servicios), que los Entes Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales* y al otorgar a través del Programa certificados debe considerar los siguientes datos que se encuentran en el apartado 2. Datos generales:

1. Lugar de residencia
2. Domicilio o Dirección Fiscal
3. Referencia de ubicación de domicilio
4. Número telefónico
5. Cabeza de Sector
6. Clave y nombre del Ente Público
7. Clave y nombre del Programa presupuestario
8. Eje/Objetivo Estratégico General
9. Responsable de captura
10. Lugar en que se entrega la ayuda y/o subsidio
11. Municipio en que se entrega la ayuda y/o subsidio
12. Fecha de entrega de la ayuda y/o subsidio
13. Componente del Programa presupuestario
14. Tipo de Beneficiario
15. Tipo de ayuda y/o subsidio
16. Monetario o en Especie
17. Costo de la ayuda y/o subsidio entregado
18. Observaciones

Además considerar los requisitos del apartado 3 De los Datos Requeridos para Personas Físicas:

- CURP
- Nombre del beneficiario

---

<sup>63</sup> Fuente de información: Acuse

<sup>64</sup> Web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo107409.pdf>

- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Sexo
- Estado Civil
- Ocupación

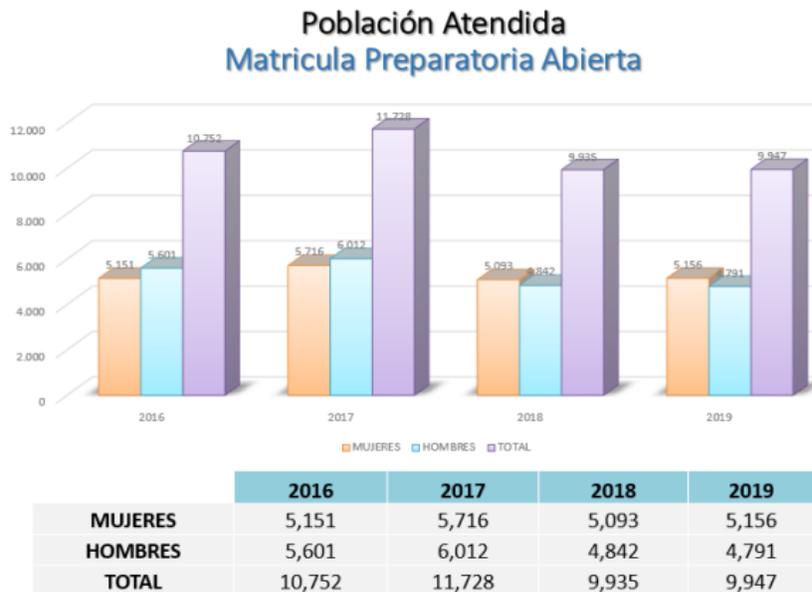
Cabe aclarar que se observa que la información que solicitan las disposiciones estatales en el apartado III De los Datos Requeridos para Personas Físicas, se pueden identificar que se obtienen al momento de que los beneficiarios asisten a las pláticas informativas, así como ser obligatorios para la inscripción de los alumnos a la modalidad de educación abierta.

**Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa**

**16. ¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

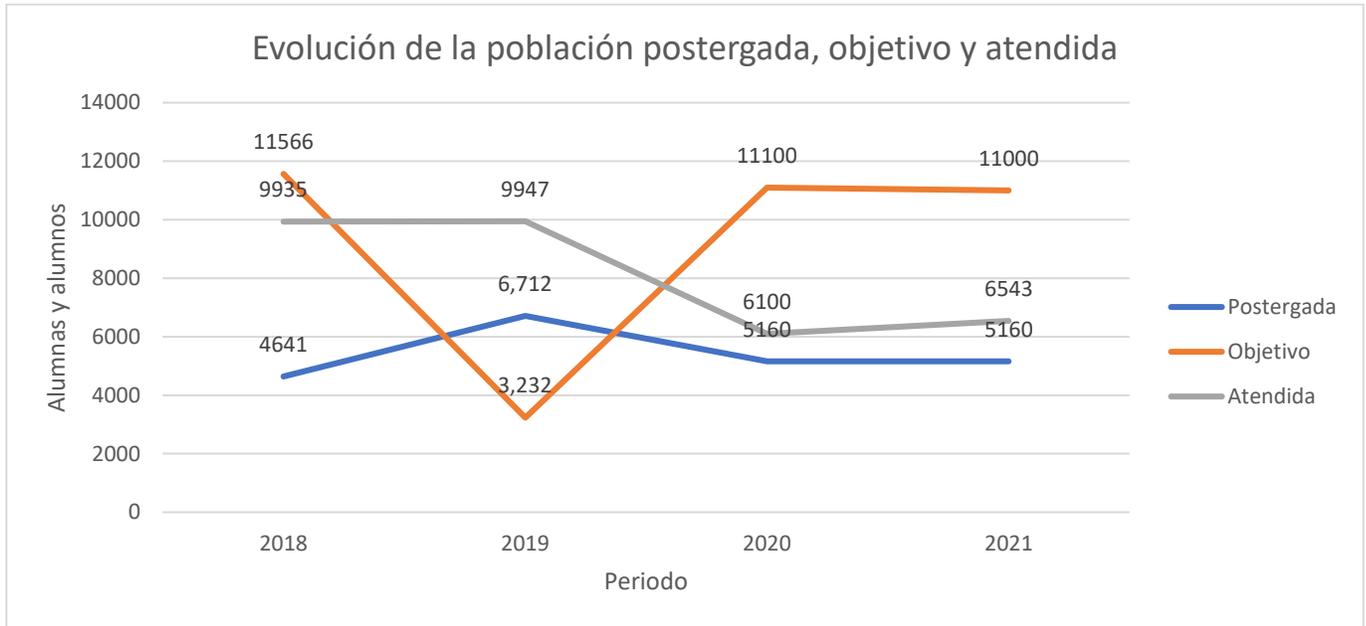
**Justificación:** De acuerdo con el árbol de problema<sup>65</sup>, la problemática central del programa es “Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada”, dicha problemática se observa atendida a través de la información del diagnóstico del Programa<sup>66</sup>, en el apartado *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo* se observa la población atendida a través de los años, y en el apartado *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial* se observa la población potencial sin embargo, existe un análisis de la tasa de matriculación en el nivel medio superior en el Estado de Chihuahua donde toma de referencia la cobertura de las instituciones de nivel medio superior para la identificación de su población objetivo. A continuación se observa la gráfica de la matrícula a través de los años para la modalidad de preparatoria abierta.



<sup>65</sup> Fuente de información: Árbol de problema.

<sup>66</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

Se cuenta con reportes de seguimiento que en donde se puede ver el progreso del programa. Por otra parte, presenta información de los resultados obtenidos dentro el ejercicio fiscal en este caso del ejercicio 2020<sup>67</sup> y 2021<sup>68</sup> dentro del documento se establece los alumnos inscritos, los que acreditaron sus materias y los que se egresaron durante ese periodo educativo.



Ejercicio	Población				
	Referencia	Postergada	Potencial	Objetivo	Atendida
2018	166742	4641	16207	11566	9935
2019	167,988	6,712	164,756	3,232	9947
2020	147698	5160	16260	11100	6100
2021	147698	5160	16160	11000	6543

Se observa que la población de referencia ha sufrido una ligera disminución desde su cuantificación del periodo 2018 al 2021. Por otra parte, la población postergada se observa constante, así como la población objetivo excluyendo el periodo 2019 donde se observa una disminución significativa lo cual puede representar una cuantificación diferente considerando la evolución de la población. La población atendida presenta un avance constante, donde se observa que los ejercicios 2020 y 2021 presentan una disminución que de acuerdo con las entrevistas realizadas al personal identificado en el anexo VII es afectada la operación del SPAYT debido a la contingencia COVID.

<sup>67</sup> Fuente de información: POA 2020

<sup>68</sup> Fuente de información: Principales Resultados de Preparatoria Abierta

La población potencial de acuerdo con el diagnóstico corresponde a los egresados de nivel secundaria, donde se observa constante a excepción del ejercicio 2019 el cuál puede deberse a un cambio en la definición o cuantificación a pesar de no distinguirse dentro del formato de focalización de la población objetivo de dicho periodo<sup>69</sup>

Con base a la información presentada se identifica que el Programa sí ha contribuido a disminuir la problemática.

---

<sup>69</sup> Fuente de información: Focalización población 2019

**17. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:**

No se presenta un sistema o mecanismo que dé seguimiento a los egresados del programa, sin embargo, existe en el portal digital del SPAYT<sup>70</sup> una encuesta de satisfacción de servicios brindados de forma general, pero no es un mecanismo para conocer la situación de los egresados, es decir no se relaciona el seguimiento con ninguno de los componentes o actividades del Programa.

Por mecanismo de seguimiento se considera que debe cumplir con los siguientes elementos:

1. El proceso se encuentre estandarizado para el seguimiento de la población beneficiada posterior a la entrega de los bienes y servicios.
2. Se encuentren definidos los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los beneficiarios de los bienes y servicios, así como para la formalización de los mismos.
3. Fechas de entrega de los reportes y/o información generada del seguimiento a los beneficiarios de los bienes y servicios definidos a través de una calendarización.
4. Los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos del seguimiento a los beneficiarios.

---

<sup>70</sup> Web: <https://www.spaytchihuahua.gob.mx/>

**18. ¿En caso de contar con algún mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción referente a los bienes y/o servicios que el Pp otorga?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:**

El SPAYT como se menciona en la pregunta metodológica 17, no cuenta con algún mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios. Por otra parte, cuenta con una encuesta de satisfacción de servicios en su portal digital<sup>71</sup> donde se observa que es posible calificar tramites de inscripción, solicitud, inscripción u otros, el cual se puede observar en la presente imagen.

**Encuesta de satisfacción de servicios**

Instrucciones: Marque la respuesta que corresponda a su experiencia durante la solicitud de recursos o servicios, de acuerdo a los siguientes aspectos:

Departamento que lo atendió

- Inscripción
- Solicitud
- Certificación
- Otros

La información sobre el trámite a realizar fue

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

El trámite le fue entregado en un lapso de tiempo

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

El personal lo atendió de manera

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

El personal lo orientó para realizar su trámite de manera

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

Observaciones y/o comentarios



**ENVIAR**

<sup>71</sup> Web: <https://www.spaytchihuahua.gob.mx/>

Cabe resaltar que no se considera como mecanismo de seguimiento consolidado para la operación del Programa al no verse reflejado como parte esencial de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios. Por otra parte, cualquier usuario que pueda acceder al portal puede emitir una opinión sin poder garantizar la validez de que efectivamente haya sido usuario de los bienes y servicios brindados.

**19. ¿Las y los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

**Justificación:**

La problemática según se identifica en el problema central *Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada* identificado en el árbol del problema<sup>72</sup>. Considerando lo anterior, el mejoramiento significativo de acuerdo a la problemática debe relacionarse con tener acceso a la educación media superior de las personas de 15 años.

De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal señalado en el anexo VII, los beneficiarios presentan un mejoramiento significativo considerando el problema central señalado anteriormente ya que brindar acceso para la educación media superior corresponde al mejoramiento que se puede esperar de participar en el Programa presupuestario.

Dentro de las fuentes de información proporcionadas no se cuenta con un análisis que pueda brindarnos dicha información, para esto se debe realizar un análisis ex ante y ex post de los beneficiarios en el programa, ya que no hay otro modo en que se pueda dar seguimiento y entender el mejoramiento de ellos dentro del Programa.

Se podría otorgar un cuestionario a los beneficiarios al entrar el programa para poder sentar las bases de seguimiento e ir escalando conforme el alumno avance dentro del programa para así poder entender cómo va mejorando la condición del problema inicial. Ya cuando el alumno concluya con los estudios hacer el análisis post para poder identificar como su experiencia en el programa influyo en su desarrollo en comparación del inicio.

---

<sup>72</sup> Fuente de información: Árbol del problema 2021

**20. ¿Existen cambios o efectos indirectos (Positivos y/o Negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

**Justificación:**

Existen cambios o efectos indirectos positivos en la población beneficiaria del Programa desde su implementación de acuerdo con las entrevistas con el personal señalado en el anexo VII:

- Aumento en la matrícula inscrita
- Actualización en el modelo de estudio
- Existe un aumento en la solicitud de exámenes
- El periodo de estudio para culminar la educación es menor

En cuanto a analizar los cambios positivos o negativos en la población beneficiaria desde su percepción, es necesario llevar a cabo un diseño consistente del programa que permita atender la problemática identificada a través de la oferta de componentes y actividades focalizadas y con indicadores clave que permitan medir el avance de una manera congruente. En la implementación de un programa es necesario considerar los factores tiempo y efecto, es decir, entre más tiempo pasa durante la implementación del programa, el efecto sobre los beneficiarios debe ir aumentando de manera significativa.

Dentro de las fuentes de información proporcionadas y las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación, no se identifica un análisis que pueda brindar dicha información, para esto se debe realizar un análisis ex ante y ex post de los beneficiarios en el programa, ya que no hay otro modo en que se pueda dar seguimiento y entender el mejoramiento de ellos dentro del programa.

El programa solamente cuenta con un mecanismo de buzón para dar quejas u opiniones acerca de los bienes y servicios. Algo a resaltar es que no cuenta con un mecanismo de medición sobre el antes y después de que los beneficiarios se les otorgara el bien o servicio.

**Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa**

**21. ¿Se está alcanzado el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando al menor cantidad de insumos posibles (Físicos o Humanos)?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No

**Justificación:**

De acuerdo al análisis realizado en las preguntas metodológicas 22 y 23 de la presente evaluación, se observa que el costo por beneficiario en el año 2020 y 2021 no presentan una variación significativa, además se logra identificar que el costo promedio y el costo promedio esperado presentan valores similares, por lo que se logra observar que la gestión del recurso es congruente con la cantidad de beneficiarios atendidos.

Por otra parte, dentro de la documentación no se observa que exista un análisis de cada uno de los componentes respecto a los insumos físicos y/o humanos para conseguir la producción de los bienes y/o servicios que nos permitan definir un punto de equilibrio y con ello medir la relación del nivel actual de producción.

Se cuenta con información para estimar el costo por beneficiarios, sin embargo, no se cuenta con un análisis de capacidad instalada del programa, es decir, cuántos recursos humanos, materiales y financieros se están aplicando para la generación de componentes de programa, de esta forma, se podría determinar si el nivel de producción se podría optimizar.

Al no contar con un sustento sólido como se mencionó anteriormente, además de que el costeo<sup>73</sup> de los recursos únicamente es realizado con base en el presupuesto autorizado, así como presentarse de forma general y no por bien y/o servicio, por consiguiente se considera como respuesta “No” al no existir elementos necesarios para el análisis del nivel de producción por componentes.

---

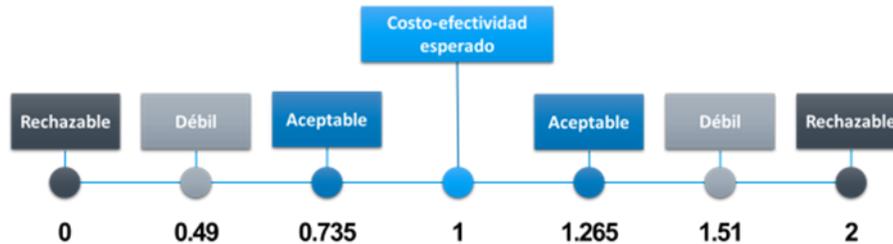
<sup>73</sup> Fuente de información: Costeo 2021

## 22. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido Costo-Efectivo?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
--------------------------	----------------------

### Justificación:

De acuerdo con la tabla de ponderación definida en el documento de los TdR<sup>74</sup> se establece el siguiente rango.



Se realizó un análisis de los ejercicios del 2020 y 2021, en donde se tomaron en cuenta los siguientes factores: presupuesto modificado, población objetivo, presupuesto ejercido y población atendida todos los datos recabados de la fuente de información proporcionada.

### Costo-Efectividad del Ejercicio 2020

a) Fórmula para el análisis:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

b) Fórmula aplicada:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{7,645,130.00}{11,100}}{\frac{3,890,759.00}{6,792}}$$

c) Resultados:

Se realizó la fórmula para calcular el desempeño del anterior ejercicio, en donde se presenta un resultado de 1.2 que de acuerdo con la ponderación se considera un costo-efectivo aceptable debido a que supo aprovechar sus recursos y atender a cierto número de beneficiarios.

<sup>74</sup> Fuente de información: TdR Especifica de Gestión 2022

**Costo-Efectividad del Ejercicio 2021**

a) Fórmula para el análisis:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

b) Fórmula aplicada:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{8,802,178.80}{11,000}}{\frac{4,993,571.41}{6,543}}$$

c) Resultados:

De igual manera se aplicó la fórmula para determinar el Costo-Efectivo, el cual dio un resultado de 1.0485 que se encuentra ya sobre el resultado esperado, lo que da a entender que supo aprovechar aún más sus recursos, que aunque exista una disminución en la población atendida, no significa que la calidad de los servicios haya disminuido.

### 23. ¿Cuál es el costo-beneficios del Pp?

Costo promedio= Gasto total del programa/Total de beneficiarios atendidos

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
--------------------------	----------------------

#### Justificación:

Costo promedio= 4, 993,571.41/6,543 = 763.19

Con base en la fórmula que señalan los Términos de Referencia, el costo promedio corresponde a:

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Gasto total del programa}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$$

En la aplicación de la fórmula al programa, se puede obtener el siguiente resultado:

$$\text{Costo promedio} = \frac{4,993,571.41}{6,543} = 763.19$$

Tal como se puede observar, el resultado de la fórmula corresponde a \$ 763.19 pesos por beneficiario. Para complementar el análisis, se identifica la pertinencia de realizar una segunda fórmula, la cual nos ayuda a comprender la variación del costo promedio esperado que corresponde al presupuesto que finalmente se asignó al Programa y la población que se pretende atender en el ejercicio fiscal.

A continuación se presenta la fórmula.

$$\text{Costo promedio esperado} = \frac{\text{Presupuesto modificado del programa}}{\text{Población objetivo}}$$

Sustituyendo las variables con los valores correspondientes, se muestra el siguiente resultado:

$$\text{Costo promedio esperado} = \frac{8,802,178.80}{11,000} = 800.20$$

Se observa que el valor del costo promedio es muy similar al costo promedio esperado, donde la diferencia entre ambas fórmulas corresponde a 4.62%, considerando el análisis realizado se puede atribuir una congruencia con el presupuesto ejercido respecto a la cantidad de beneficiarios que fueron atendidos. La diferencia obtenida de las fórmulas permite observar la variación del comportamiento esperado al comportamiento real de las variables, esto ayuda a la comprensión de la existencia de una variación en la programación del presupuesto y la cobertura del Programa.

**24. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No aplica

**Justificación:**

El objetivo del Programa es generar oportunidades para aquellos que buscan reanudar sus estudios y culminarlos.

Los recursos se ven reflejados en materiales que se adquieren para impartir los bienes y/o servicios de manera adecuada. De acuerdo con el formato Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto<sup>75</sup> se puede observar la asignación del recurso con la descripción del gasto y justificación del mismo.

Dentro de los recursos que se solicitan para la operación del Programa corresponden a:

- Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- Menores de oficina materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- Material impreso e información digital
- Materiales y útiles de enseñanza
- Productos alimenticios para personas
- Combustibles
- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- Gas
- Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
- Servicios postales y telegráficos
- Pasajes terrestres
- Viáticos en el país
- Subsidios a Programas de gobierno

Asimismo, conforme a la revisión realizada a través de la entrevista con el Departamento de Recursos Financieros, a través del sistema INDETEC donde se tiene en tiempo real la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Programa, se realizó una revisión de la consistencia de los

---

<sup>75</sup> Fuente de información: Costeo 2021

capítulos del presupuesto con base a los momentos contables. Cabe aclarar que no se puede distinguir el objeto del gasto por objetivos de nivel Componente y Actividad.

A continuación, se adjunta una captura del sistema<sup>76</sup> como sustento del análisis.

The screenshot displays a web-based financial reporting interface. The main content is a table titled 'Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene/2021 Al 11/ago/2022'. The table is organized into columns for 'Ejercicio del Presupuesto', 'Egresos Aprobado Al 31/12/2021', 'Ampliaciones / (Reducciones)', 'Egresos Modificado', 'Egresos Comprometido', 'Egresos Devengado', 'Egresos Ejercido', 'Egresos Pagado', and 'Subejercicio'. The data is categorized under '570201 Administración de Nóminas y Prestaciones' and '111012 RECURSO DEL ESTADO'. The table lists various personnel services and their corresponding budget amounts in Mexican pesos.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
<b>570201</b>	<b>Administración de Nóminas y Prestaciones</b>							
<b>111012</b>	<b>RECURSO DEL ESTADO</b>							
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,904,229.74	\$506,979.22	\$5,411,208.96	\$4,941,414.54	\$4,941,414.54	\$4,941,414.54	\$493,794.42
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$2,593,796.86	\$292,209.50	\$2,886,006.36	\$2,777,831.76	\$2,777,831.76	\$2,777,831.76	\$108,174.59
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,593,796.86	\$292,209.50	\$2,886,006.36	\$2,777,831.76	\$2,777,831.76	\$2,777,831.76	\$108,174.59
11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,445,359.96	\$250,822.98	\$2,696,182.94	\$2,588,008.23	\$2,588,008.23	\$2,588,008.23	\$108,174.59
11309	ZONA VIDA CARA	\$148,436.90	\$41,386.54	\$189,823.44	\$189,823.53	\$189,823.53	\$189,823.53	\$0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$982,966.16	\$197,809.86	\$1,180,776.02	\$1,099,815.72	\$1,099,815.72	\$1,099,815.72	\$411,040.10
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE:	\$432,299.49	\$51,242.22	\$483,541.71	\$503,601.60	\$503,601.60	\$503,601.60	\$10,040.11
13201	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$208,199.69	\$78,825.77	\$287,025.46	\$287,025.46	\$287,025.46	\$287,025.46	\$0.00
13202	PRIMA VACACIONAL	\$144,099.80	\$4,816.45	\$148,916.25	\$138,576.14	\$138,576.14	\$138,576.14	\$10,040.11
13203	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$84,000.00	\$69,460.00	\$153,460.00	\$132,460.00	\$132,460.00	\$132,460.00	\$11,000.00
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$84,000.00	\$69,460.00	\$153,460.00	\$132,460.00	\$132,460.00	\$132,460.00	\$11,000.00
13400	COMPENSACIONES	\$468,666.67	\$17,087.44	\$485,754.11	\$463,754.12	\$463,754.12	\$463,754.12	\$19,999.99
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$420,000.00	\$12,966.02	\$432,966.02	\$432,966.02	\$432,966.02	\$432,966.02	\$0.00
13403	GRATIFICACIÓN DE COMPENSACIONES	\$48,666.67	\$4,121.42	\$52,788.09	\$30,788.10	\$30,788.10	\$30,788.10	\$19,999.99
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,011,580.73	\$28,231.09	\$1,039,811.82	\$690,984.09	\$690,984.09	\$690,984.09	\$358,827.73
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$570,635.25	\$0.00	\$570,635.25	\$211,807.52	\$211,807.52	\$211,807.52	\$358,827.73
14102	APORTACIONES AL ICMSAL	\$570,635.25	\$0.00	\$570,635.25	\$211,807.52	\$211,807.52	\$211,807.52	\$358,827.73
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$440,945.48	\$28,231.09	\$469,176.57	\$469,176.57	\$469,176.57	\$469,176.57	\$0.00
14301	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$440,945.48	\$28,231.09	\$469,176.57	\$469,176.57	\$469,176.57	\$469,176.57	\$0.00

Por lo anterior, se observa congruencia con la justificación del gasto y de acuerdo con la MIR<sup>77</sup>, es congruente con los bienes y servicios ofertados por el Programa, sin embargo como se comenta anteriormente, no se puede hacer una distinción para garantizar la congruencia del presupuesto respecto a los objetivos definidos en el Pp.

<sup>76</sup> Fuente de información: Documento clasificador

<sup>77</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

**Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.**

**25. ¿Con cuales programas federales o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
--------------------------	----------------------

**Justificación:**

De acuerdo con CONEVAL en su glosario<sup>78</sup>, se consideran las siguientes definiciones para analizar la presente pregunta metodológica:

Término	Definición
Coincidencia	Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.
Complementariedad	Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

A través de una revisión de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2021 de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua<sup>79</sup>, así como de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua<sup>80</sup> y los Programas Federales<sup>81</sup>, se identifica las siguientes complementariedades:

- 2K160D2 Infraestructura de educación media superior y superior
- 2K016D2 Infraestructura educativa básica
- 2E059C1 Calidad en los servicios de educación media superior
- 2E042C1 Calidad en los servicios de la educación básica
- 2E043C1 Cobertura en educación básica

<sup>78</sup> Web: [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario\\_CONEVAL.aspx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx)

<sup>79</sup> Web: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion>

<sup>80</sup> Web: [http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento\\_Presupuestal\\_Indicadores\\_Hacendarios/](http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/)

<sup>81</sup> Web: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/11/r11\\_ppcer.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/11/r11_ppcer.pdf)

Los Programas anteriormente mencionados presentan complementariedad con el Programa evaluado al considerar la misma definición de la población objetivo “alumnas y alumnos”, que son operados por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, cabe aclarar que los servicios ofertados y objetivos son diferentes.

Por otra parte se identifica coincidencia con el Programa 2E055C1 Cobertura en educación media superior ya que los servicios ofertados por el mismo son similares, así como la población objetivo es “alumnas y alumnos” en ambos Programas. La diferencia de ambos radica en la modalidad educativa que consideran ya que el Programa evaluado considera la modalidad de educación abierta y el Programa Cobertura en educación media superior oferta la modalidad escolarizada.

**26. ¿Se identifican duplicidades en programas federales o estatales con el Pp evaluado?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
--------------------------	----------------------

**Justificación:**

Dentro de la revisión de los Programas presupuestarios revisados para el ejercicio 2021 de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua<sup>82</sup>, así como de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua<sup>83</sup> y los Programas Federales<sup>84</sup>, no se logra identificar duplicidad con otros Programas.

---

<sup>82</sup> Web: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion>

<sup>83</sup> Web: [http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento\\_Presupuestal\\_Indicadores\\_Hacendarios/](http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/)

<sup>84</sup> Web: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/11/r11\\_ppcer.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/11/r11_ppcer.pdf)

**27. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cual sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin de promover uso eficiente los recursos públicos.**

**Tipo de pregunta:**

análisis descriptivo

**Justificación:**

No aplica, ya que no se observa evidencia de que exista duplicidad del Programa con otros Programas estatales y/o federales.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL**

**1. ¿El programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria c/ Justificación
<b>Método:</b>	Revisión documental

**Respuesta:** Sí

**Justificación:**

Atribuye al derecho social número 5 establecido en el artículo 6<sup>85</sup> de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, el cual corresponde a la educación, ya que el Programa tiene como problema central según el Árbol del Problema<sup>86</sup>:

*Pocas oportunidades de acceso a Educación Media Superior de Personas de 15 años o más que por su edad o ritmo de vida no pueden estar en la modalidad escolarizada*

Además, como evidencia del consentimiento del ente implementador, siendo este el SPAyT, dentro del Clasificador de Programas con Enfoque Social<sup>87</sup> donde hace mención que se encuentra alineado al derecho humano – social a la educación en la pregunta 3 de dicho clasificador.

---

<sup>85</sup>Web: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf>

<sup>86</sup> Fuente de información: Árbol del problema 2021

<sup>87</sup> Fuente de información: Acuse

**2. ¿Los bienes y/o servicios que el programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria c/ Justificación
<b>Método:</b>	Revisión documental

**Respuesta:** Sí, se entregan a personas vulnerables por carencia social.

**Justificación:**

De acuerdo con el Clasificador de Programas con Enfoque Social<sup>88</sup>, el Programa no otorga bienes y/o servicios a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza. Sin embargo, de acuerdo con la Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020 publicada por CONEVAL<sup>89</sup> menciona que:

*De acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el 2° y 3° de la Ley General de Educación (LGE), 5 toda persona tiene derecho a la educación y el Estado deberá prestar servicios educativos de calidad, para que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.*

La reforma del artículo 3 de la CPEUM incorpora a la educación media superior dentro de la educación obligatoria, por lo que no contar con ella se considera dentro del umbral del rezago educativo.

En la Medición multidimensional de la pobreza que realiza CONEVAL<sup>90</sup>, se considera a la privación de la educación como un carente social, por lo que de acuerdo con el siguiente gráfico:

---

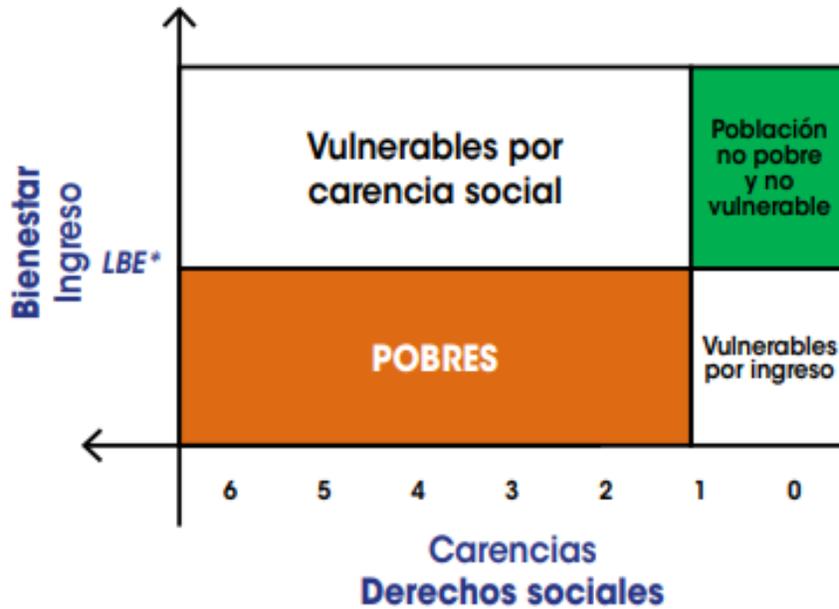
<sup>88</sup> Fuente de información: Acuse

<sup>89</sup>

Web:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_sobre\\_el\\_rezago%20educativo\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf)

<sup>90</sup> Web: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>



Explica que las personas que carecen de educación como uno de los derechos sociales siendo este la educación que los beneficiarios sean vulnerables por carencia social. No se puede obtener información de la existencia de la Línea de Bienestar Económico (LBE) ya que no se solicita como requisito alguna información al beneficiario de sus ingresos.

### 3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria c/ Justificación
<b>Método:</b>	Revisión documental

**Respuesta:** No

#### Justificación:

El Programa dentro de sus indicadores<sup>91</sup> se logra identificar alguno que aporte información relevante y de calidad que contribuyan a la identificación de brechas de desigualdad social ya que la carencia de derechos sociales como la educación se encuentra dentro de la medición multidimensional de la pobreza en México de acuerdo con CONEVAL<sup>92</sup>, el indicador de nivel Fin *Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato* muestra información relevante mediante su indicador *Mide el porcentaje de alumnas y alumnos en la modalidad abierta*, ya que compara las alumnas y alumnos inscritos en los servicios brindados por SPAYT respecto a las alumnas y alumnos egresados de secundaria en el estado que corresponden a la población potencial de acuerdo con el Diagnóstico del Programa<sup>93</sup> en el apartado Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Por lo anterior, se identifica que el indicador de nivel Fin aporta información relevante y de calidad para identificar el avance de la atención a personas vulnerables de la carencia social de educación de acuerdo con la anterior pregunta metodológica al medir el porcentaje de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta respecto a los alumnos que egresan de nivel secundaria a nivel estatal.

Dentro de los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021<sup>94</sup>, en el apartado 5.9 *Sujetos Sociales Prioritarios* menciona que debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. *Si todo el Pp está dirigido a atender algún problema relacionado con los Sujetos Sociales Prioritarios, entonces el enfoque transversal debe reflejarse en el Propósito de su MIR;*

<sup>91</sup> Fuente de información: MIR 2021

<sup>92</sup> Web: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

<sup>93</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

<sup>94</sup> Web: [http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/linPbR/anexo\\_56\\_lin20.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/linPbR/anexo_56_lin20.pdf)

- II. *Si el Pp no está dirigido específica a atender a este tipo de sujeto social, pero tiene algún componente que sí lo está, entonces el enfoque transversal debe reflejarse a nivel componente en su MIR;*
- III. *Si el Pp no se encuentra en alguno de los supuestos de los incisos anteriores pero en los procesos que realiza tiene efectos en las y los beneficiarios correspondiente a uno de los Sujetos Sociales Prioritarios, entonces deberá reflejarse en las actividades de la MIR.*

*La forma de identificación del enfoque de atención a Sujetos Sociales Prioritarios será con la inclusión de cuando menos un indicador específico para cada tipo de enfoque de atención a Sujetos Sociales Prioritarios, en el nivel que corresponde (Propósito, Componente o Actividad). Asimismo, se deberá relacionar en forma particular la atención que se brinda, considerarlo en la elaboración del POA correspondiente al Programa presupuestario, e identificarlo dentro de su presupuesto a través del segmento tipo de actividad en función del sujeto social que se atienda, de tal forma que se pueda dar seguimiento a las acciones, metas y recursos destinados a la atención de este enfoque.*

De acuerdo a la información se identifica que el enfoque considera adolescentes y personas jóvenes considerando el Propósito en su resumen narrativo *Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato*. En los lineamientos al identificarse dentro de los Sujetos Sociales Prioritarios, se identifica que el Programa el enfoque transversal se ubica dentro del nivel Propósito.

Dentro del Programa Operativo Anual<sup>95</sup> no se identifica que no se relaciona la atención que se brinda a nivel Propósito en el tipo de beneficiarios que muestra ya que se definen como “Alumnas y alumnos”. Es importante una descripción que ayude a identificar la atención a los Sujetos Sociales Prioritarios que según se mencionó anteriormente corresponden a adolescentes y personas jóvenes.

---

<sup>95</sup> Fuente de información: POA 2021

**4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Método:</b>	Revisión documental histórica de diagnóstico donde se identifique la evolución del problema y población potencial y atendida

En el diagnóstico del Programa<sup>96</sup>, en el apartado *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo* se logra identificar resultados que ha tenido el Programa del periodo 2016 a 2019, complementando con la información al cierre de los siguientes ejercicios (2020<sup>97</sup> y 2021<sup>98</sup>), a continuación, se muestra los resultados de la evolución en la atención.

Ejercicio	Mujeres	Hombres	Total	Desviación
2016	5151	5601	10752	
2017	5716	6012	11728	9.08%
2018	5093	4842	9935	-15.29%
2019	5156	4791	9947	0.12%
2020	3173	2927	6100	-38.67%
2021	3444	3099	6543	7.26%

Tal como se puede apreciar, del ejercicio 2016 a 2017 hubo un incremento en la matrícula del SPAYT de 9.08%, sin embargo, sufre una disminución al periodo 2018 de 15.29% donde el ejercicio 2019 no presenta una variación significativa de la matrícula en comparación con la de 2018.

Para el ejercicio 2020 se observa una disminución significativa de la matrícula, la cual se menciona en la pregunta metodológica 3 que la contingencia COVID-19 afectó las operaciones y la afluencia regular de los alumnos debido a las restricciones que surgieron de esta. La afectación por la contingencia es mencionada en la entrevista con el personal del SPAYT que se menciona en el anexo VII de la presente evaluación.

Es importante destacar que no se logra identificar información que permita cuantificar a la población que considere a los alumnos que egresan de nivel secundaria, o población que no ha culminado sus estudios de nivel medio superior. Por lo anterior se desconoce la evolución de la problemática que pretende

<sup>96</sup> Fuente de información: DIAGNÓSTICO PREPARATORIA ABIERTA

<sup>97</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2020

<sup>98</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

atender el Programa, sin embargo, a continuación se realiza un análisis de la población potencial, postergada y objetivo para identificar con mayor claridad el avance de la atención del Programa a la población objetivo.

Población	Ejercicio			
	2018 <sup>99</sup>	2019 <sup>100</sup>	2020 <sup>101</sup>	2021 <sup>102</sup>
Referencia	166,742	167,988	147,698	147,698
Objetivo	11,566	3,232	11,100	11,000
Postergada	4,641	6,712	5,160	5,160
Potencial	16,207	164,756	16,260	16,160

Cabe aclarar que existe una diferencia en la definición de los periodos 2018 y 2019 respecto a 2020 y 2021, ya que en los primeros periodos mencionados la redacción de todos los tipos de población corresponde a “Alumnos y alumnas de nivel medio superior” mientras que para los últimos corresponde a “Alumnas y alumnos”, por lo que puede afectar también la evolución de los mismos.

La población postergada se observa continua, sin mucha variación a través de los años, sin embargo la población potencial también se logra observar continua excluyendo el ejercicio 2019 donde la diferencia puede deberse a un cambio en la cuantificación y/o algún otro tipo de cambio o error en captura, así como la población objetivo donde la única variación significativa corresponde al periodo 2019 donde los demás años tienen una cuantificación similar.

Considerando la evolución de los tipos de población y la población atendida, se identifica que los resultados son congruentes con la evolución de la problemática.

---

<sup>99</sup> Fuente de información: POA 2018

<sup>100</sup> Fuente de información: POA 2019

<sup>101</sup> Fuente de información: POA 2020

<sup>102</sup> Fuente de información: POA 2021

### Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Nota aclaratoria: El análisis de la lógica vertical y horizontal se especifica en el Anexo II de la presente evaluación. En el presente apartado se analiza los cambios en la normatividad aplicable, cambios en el diseño de la MIR, cambios en el presupuesto u otros cambios que se identifiquen que afecten el desempeño.

### Evolución del presupuesto

Para observar cambios en el presupuesto se considera la información de del ejercicio fiscal 2021<sup>103</sup> y 2022<sup>104</sup>, a través de los formatos del Programa Operativo Anual, donde se realiza un comparativo de la evolución del presupuesto autorizado y modificado.

Presupuesto	Periodo		Variación
	2021	2022	
Autorizado	\$8,802,188.80	\$27,054,370.34	307.36%
Modificado	\$8,802,188.80	\$27,054,370.34	307.36%

Se identifica que a pesar de que en ambos periodos no existe una diferencia del presupuesto autorizado al modificado. Por otra parte, el recurso del programa se triplicó del ejercicio 2021 al ejercicio 2022.

Para una mayor comprensión a continuación se muestra el presupuesto por periodo separando las fuentes de financiamiento. Para 2021, se contemplan las siguientes.

Descripción	Origen	P. Autorizado	P. Modificado
Recursos del estado 2021	Recursos fiscales	\$ 4,984,229.74	\$ 4,984,229.74
Ingresos propios de entidades paraestatales 2021	Ingresos propios	\$ 3,817,959.06	\$ 3,817,949.06

Para el año 2022, se identifican las siguientes fuentes.

Descripción	Origen	P. Autorizado	P. Modificado
RECURSOS DEL ESTADO 2022	RECURSOS FISCALES	\$ 4,834,700.00	\$ 4,834,700.00

<sup>103</sup> Fuente de información: Seguimiento POA 2021

<sup>104</sup> Fuente de información: POA

INGRESOS PARA UN FIN ESPECIFICO 2022	RECURSOS FISCALES	\$ 18,759,426.34	\$ 18,759,426.34
INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES 2022	INGRESOS PROPIOS	\$ 3,460,244.00	\$ 3,460,244.00

Derivado a lo anterior, se puede observar que el principal incremento que tuvo el Programa es a través de los ingresos para un fin específico.

### Avance en la MIR

Para identificar el avance de los indicadores, se utiliza información de la MMIR para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. A continuación se enuncia cada indicador, así como su avance al trimestre mencionado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Avance	Variación
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos en la modalidad abierta	11.49	3.46	30%
Propósito	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	-85.5	-55.83	65%
Componente C01	Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Variación porcentual de los certificados emitidos	15.89	-67.72	-426%
Actividad C0101	Aplicación de exámenes	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAyT	68.33	72.03	105%
Componente C02	Recursos públicos aplicados	Porcentaje del presupuesto ejercido destinado al programa presupuestario	100	13.83	14%
Actividad C0201	Administración de nóminas y prestaciones	Porcentaje del presupuesto ejercido en servicios personales	100	13.4	13%
Actividad C0202	Adquisición de materiales y servicios	Porcentaje de presupuesto ejercido para gasto operativo	100	14.58	15%

### **Cambios en la normatividad**

No se observa que exista una actualización de las Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta que fungen como normatividad aplicable al Programa del ejercicio 2021 al 2022.

### Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para la elaboración del presente informe SPAYT brindó información para el análisis del ejercicio 2021, donde se considera que de la información disponible hasta el día de hoy no requiere de recomendaciones.

A continuación, se enuncia por tema metodológico o apartado de la evaluación las fuentes pertinentes utilizadas para la evaluación del Programa.

Tema/ Apartado	Evidencia
Características Generales del Programa	Documento formalizado, “información programa presupuestario”
	Diagnostico preparatoria abierta
	Diagnostico Preparatoria Abierta “Definición del Problema”
	Focalización del Población 2021
	POA cierre anual 2021
	Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	Seguimiento de la MIR 2021
	Árbol del problema 2021
	Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores
	Árbol de objetivos 2021
	Seguimiento POA 2020 - 2021
	<a href="https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html">https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html</a>
	Alineación 2021
Análisis de los procesos del programa	Manual de Procedimientos Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua
	Manual de Organización y Desarrollo Administrativo del SPAYT
	Manual de procedimientos
Análisis del seguimiento y monitoreo del programa.	Mecanismo de seguimiento
	Seguimiento MIR 2021
	MIR cierre anual 2021
	POA cierre anual 2021
	Página oficial de CONEVAL, apartado de evaluación, “Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf”
Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el programa.	Principales Resultado de Preparatoria Abierta
	Diagnostico Preparatoria Abierta
	Árbol de problema 2021
	Página Oficial de SPAYT
Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa	TdR Especifica de Gestión 2022
	Costeo 2021
	Seguimiento MIR 2021

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	Glosario de CONEVAL
	<a href="http://Educación.Chihuahua.gob.mx">Educación.Chihuahua.gob.mx</a>
	Página Oficial de SEECH “Seguimiento Presupuestal Indicadores Hacendarios”

Se considera que la información recibida es de calidad, sin embargo se identifica que las siguientes fuentes de información presentan una dificultad de comprensión: MIR cierre anual 2018,2020 y 2021, POA cierre anual 2018, 2020 Y 2021

## Hallazgos por tema metodológico

### Tema I. Características generales del programa

El programa cuenta con un documento diagnóstico dentro del cual se menciona la información relacionada con el programa y su problemática, planteando los datos importantes como los antecedentes y explica el problema central.

Las distintas conceptualizaciones de las poblaciones que considera el Programa se tienen identificadas dentro del formato de Focalización de la Población Objetivo para el ejercicio 2021. Es importante destacar que no se encuentran diferencias en la conceptualización a pesar de presentar diferente cuantificación, lo cual perjudica el análisis al desconocerse la diferencia entre ellas.

La Misión y Visión se encuentran establecidas de manera entendible además de que se encuentra estipulada dentro del “Acta de la primera reunión de retroalimentación de control interno del subsistema de preparatoria abierta y telebachillerato del Estado de Chihuahua.

El programa se rige bajo una normatividad de carácter nacional, que determina las bases para la operación del Programa, las cuales fueron emitidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación.

### Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

El Programa fue sujeto una evaluación para determinar la implementación de sus bienes o servicios, para verificar si los procedimientos actuales son los adecuados para su desarrollo y atención de la problemática principal que plantea.

El Programa atiende a su población objetivo mediante los componentes C01 y C02, los cuales se encuentran planteados de manera correcta según los lineamientos establecidos por CONEVAL, siendo estos:

- Componente C01: Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados.
- Componente C02: Recursos públicos aplicados.

Se observa que el componente C01 no atribuye a mitigar la problemática central del Programa ya que la certificación no contribuye al Fin que es la inscripción de los alumnos. Por otra parte el componente C02 muestra coherencia con la problemática principal del programa, ya que busca dar acceso a la educación a las personas de 15 años o más a través de la asignación y uso de los recursos públicos que ayudan a la creación de los bienes y servicios del programa.

El Programa está enfocado en brindar apoyo a la población objetivo, la cual, es aquellas personas que buscan continuar con su educación y llegar a culminarla, se establecieron 2 servicios con los cuales se busca atender a los beneficiarios, de acuerdo con la focalización de la población objetivo, se establece la definición de la población referencial, potencial, postergada y objetivo. Es importante destacar que las definiciones de población no presentan diferencia debido a que en todas se menciona “Alumnas y alumnos”, lo cual perjudica el entendimiento de la conceptualización y cuantificación.

Así como también tiene las metas que se quieren alcanzar y el cómo se piensa alcanzar dichas metas desde el inicio del ejercicio que se encuentre.

Dentro de los fines establecidos para el ejercicio del programa, se identifica que el “1. Mayor número de personas con Educación Media Superior” el cual puede generar confusión al revisarlo, ya que no menciona si la educación media superior es terminada o en curso, ya que si consideramos el objetivo central del programa que es la cobertura, es importante que se las personas se encuentren inscritos a este.

La situación de la problemática, la cual se enfoca en identificar a los jóvenes que se encuentran en riesgo de abandono escolar y así empezar a realizar las líneas de acción correspondientes, conforme a los últimos años se presentó una disminución en las actividades del programa, esto debido a las contingencias presentadas por el COVID-19 el cual afecto la operación de muchas de las instituciones educativas del estado.

### **Tema III. Análisis de los procesos del programa.**

Los procesos para la generación de bienes y servicios que proporciona el programa se encuentran dentro del “Manual de procedimientos” un documento en donde se encuentran las normas y los procesos que se aplican a Preparatoria Abierta para lograr seguimiento académico de los estudiantes que asisten al servicio educativo.

Se tiene establecido como componente, los procesos para la certificación de los estudiantes perteneciente a la modalidad no escolarizada aplicados, se establece el organigrama del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

Los roles se encuentran distribuidos de manera que cada quien tenga conciencia de lo que se debe hacer y tiene su papel establecido para que el funcionamiento de los procesos sea eficiente y congruente a los objetivos del programa.

Los procesos para la Certificación para los egresados de la Preparatoria Abierta son acordes a lo que se plantea dentro del plan de estudios vigente

#### **Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del programa.**

El seguimiento del programa para conocer los avances y cumplimiento de objetivos se realiza a través de reportes de seguimiento donde las Unidades Responsables lo realizan los días 10 de cada mes, quienes entregan la información a la Unidad Administrativa que opera el Programa, esto con la finalidad de tener una métrica de cómo se cumplen los objetivos y las metas. Cada reporte es enviado por cada Unidad Responsable que realiza actividades, son formatos de los indicadores asignados y el porcentaje de avance que se presenta.

Es importante destacar que los servicios ofertados a través del componente C02 Recursos públicos aplicados no presentan una variación conforme a los años anteriores, esto se puede observar gracias a que ambos utilizan las mismas variables para su medición, siendo estos los recursos financieros.

Considerando las metas y avance logrado obtenidos en los indicadores a través de los dos instrumentos de planeación, se puede afirmar que el avance alcanzado es congruente.

Se pueden observar los indicadores y los medios de verificación de cada uno, algo a resaltar dentro de la MIR es que los medios de verificación del programa se encuentran de forma general, ya que no se puede identificar de qué apartado del documento que se presenta se está sacando dicha información por cada variable de los indicadores.

Por otra parte se observa que el impacto de la contingencia COVID-19 generó afectaciones en el programa, ya que en todos los indicadores se observa una reducción en los servicios brindados, debido a que se atendieron las medidas extraordinarias emitidas en materia de salud por el Consejo de Salubridad General en marzo de 2020.

#### **Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.**

Considerando la información del diagnóstico del programa, en el apartado *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo* se observa la población atendida a través de los años, y en el apartado *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial* se observa la población potencial existe un análisis de la tasa de matriculación en el nivel medio superior en el Estado de Chihuahua, donde toma de referencia la cobertura de las instituciones de nivel medio superior para la identificación de su población objetivo.

No se presenta un sistema o mecanismo que, de seguimiento a los egresados del programa, sin embargo, existe en el portal digital del SPAYT<sup>105</sup> una encuesta de satisfacción de servicios brindados de forma general, pero no es un mecanismo para conocer la situación de los egresados. Dicha encuesta de satisfacción permite calificar trámites de inscripción, solicitud, inscripción u otros. Cabe resaltar que la validez de las respuestas de las encuestas no se puede efectuar al no contar con un control que permita determinar quién realizó la encuesta o mecanismo de seguridad que permita verificar que efectivamente es respondida por un beneficiario de los bienes y servicios del Programa.

Cabe resaltar que no se considera como mecanismo de seguimiento consolidado para la operación del Programa al no verse reflejado como parte esencial de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios. Por otra parte, cualquier usuario que pueda acceder al portal puede emitir una opinión sin poder garantizar la validez de que efectivamente haya sido usuario de los bienes y servicios brindados.

#### **Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa**

De acuerdo con el análisis realizado en las preguntas metodológicas 22 y 23 de la presente evaluación, se observa que el costo por beneficiario en el año 2020 y 2021 no presentan una variación significativa.

Se realizó un análisis de los ejercicios del 2020 y 2021, en donde se tomaron en cuenta los siguientes factores: presupuesto modificado, población objetivo, presupuesto ejercido y población atendida todos los datos recabados de la fuente de información proporcionada.

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Se realizó la fórmula para calcular el desempeño del anterior ejercicio en donde se presenta un resultado de 1.2 que de acuerdo con la ponderación se considera un costo-efectivo aceptable debido a que supo aprovechar sus recursos y atender a cierto número de beneficiarios.

Los recursos son los materiales que se adquiere para que dentro del programa se puedan impartir los servicios y los bienes de manera adecuada. De acuerdo con el formato Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto<sup>106</sup> se puede observar la asignación del recurso con la descripción del gasto y justificación del mismo.

---

<sup>105</sup> Web: <https://www.spaytchiuhua.gob.mx/>

<sup>106</sup> Fuente de información: Costeo 2021

Se observa congruencia con la justificación del gasto y de acuerdo con la MIR<sup>107</sup>, es congruente con los componentes C01 Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados y C02 Recursos públicos aplicados, por lo que se considera que los recursos están alineados con el objetivo principal del Programa.

### **Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.**

A través de la revisión de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2021 de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y los Programas Federales, se logra identificar complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales al presentar la misma población objetivo a pesar de ofertar bienes y servicios diferentes, así como distinto objetivo central en dichos Programas.

Dentro de la revisión de los Programas presupuestarios revisados para el ejercicio 2021 de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua<sup>108</sup> y los Programas Federales, no se logra identificar duplicidad con otros Programas.

El caso de duplicidad dentro de los programas estatales y/o federales no aplica, ya que no se observa evidencia de que exista duplicidad del programa con otros Programas estatales y/o federales.

---

<sup>107</sup> Fuente de información: Seguimiento MIR 2021

<sup>108</sup> Web: [http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento\\_Presupuestal\\_Indicadores\\_Hacendarios/](http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/)

## Análisis FODA

### Tema I. Características generales del programa

No se consideró el presentar un análisis debido a que este apartado es de redacción de las características con las que cuenta el Programa evaluado.

### Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa con respecto con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

Tema II	Factores Internos		Factores Externos	
	Fortalezas	Pregunta de Referencia	Oportunidades	Pregunta de Referencia
Puntos Positivos	Cuenta con documentos que sustenten el problema central	1	Especificar la captación de alumnos inscritos y aquellos que se mantienen dentro del programa.	3
	Tiene identificados los componentes para dar solución a la problemática central	1		
Puntos Negativos	Debilidades	Pregunta de Referencia	Amenazas	Preguntas de referencia
	El Componente C01 no contribuye al cumplimiento del Programa, ya que considera el proceso de certificación, sin embargo el Programa es de cobertura donde la inscripción es el proceso clave a monitorear	2		
	La normatividad aplicable solo justifica la operación del programa más no la creación de este	5		

Tema III	La misión y visión presentan diferencias entre los distintos formatos	6		
----------	-----------------------------------------------------------------------	---	--	--

**Tema III. Análisis de los procesos del programa**

Tema III	Factores Internos		Factores Externos	
Puntos Positivos	Fortalezas	Pregunta de Referencia	Oportunidades	Pregunta de Referencia
	Se utiliza un manual de procedimientos donde se encuentran las normas y procesos aplicables a Preparatoria Abierta	7	Utilizar otros medios de difusión además de los que ya se tienen, para abarcar más población potencial.	8
Puntos Negativos	Los procesos para la Certificación son acordes a lo que se plantea en el plan de estudios y la normatividad define claramente el proceso	8		
	Debilidades	Pregunta de Referencia	Amenazas	Preguntas de referencia
	El periodo para la solicitud de exámenes se podría considerar un poco largo entre las fechas de solicitud	8	El periodo de fabricación de certificados puede tomar tiempo y en ocasiones se regresa debido a especificaciones de formato	8

**Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del programa.**

Tema IV	Factores Internos		Factores Externos	
Puntos Positivos	Fortalezas	Pregunta de Referencia	Oportunidades	Pregunta de Referencia
	Se cuenta con un mecanismo de seguimiento para corroborar los avances logrados dentro del cumplimiento de objetivos y metas	9		
	Los indicadores se encuentran correctamente establecidos y además muestran congruencia en los resultados presentados	10		

	Se cuenta con un padrón para el registro de las personas ya matriculadas en el Programa.	15		
Puntos Negativos	<b>Debilidades</b>	Pregunta de Referencia	<b>Amenazas</b>	Preguntas de referencia
	El sustento de los datos que se presentan para cada variable de los indicadores no se encuentra debidamente definido en los Medios de Verificación de la MIR	11		
	En el Programa Operativo Anual no se utilizan justificaciones suficientes para el avance de los objetivos	14		

**Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el programa.**

Tema V	Factores Internos		Factores Externos	
	Fortalezas	Pregunta de Referencia	Oportunidades	Pregunta de Referencia
Puntos Positivos	Existe un análisis de la tasa de matriculación de nivel medio superior para la identificación de su población objetivo	16		
	Se tiene una encuesta de satisfacción de servicios dentro de su portal digital	18		
	La atención del Programa ha evolucionado desde su implementación, lo cual representa modificaciones importantes para mejorar la atención	20		
Puntos Negativos	<b>Debilidades</b>	Pregunta de Referencia	<b>Amenazas</b>	Preguntas de referencia
	La definición de la población de referencia, postergada, potencial, objetivo y atendida no permiten distinguir si existen cambios de focalización entre los ejercicios fiscales	16		

	El mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios no posee la seguridad adecuada para distinguir si realmente quien responde la encuesta es un beneficiario del Programa, por lo que la validez de las respuestas se ve afectada	18		
	No se cuenta con un análisis para identificar la experiencia de los beneficiarios que realice una medición análisis ex ante y ex post de los beneficiarios dentro del Programa	19		
	No se tiene un proceso para dar seguimiento y poder identificar si existe mejoramiento de los beneficiarios dentro del programa	20		

**Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del programa.**

Tema VI	Factores Internos		Factores Externos	
Puntos Positivos	<b>Fortalezas</b>	Pregunta de Referencia	<b>Oportunidades</b>	Pregunta de Referencia
	La gestión de recursos para la atención de beneficiarios es la adecuada.	21		
	Cuenta con un costo-efectivo aceptable, lo que nos dice que sabe aprovechar sus recursos y atender a cierto número de beneficiarios	22		
Puntos Negativos	<b>Debilidades</b>	Pregunta de Referencia	<b>Amenazas</b>	Preguntas de referencia
	No se identifica un análisis de los componentes respecto a los insumos físicos y/o humanos.	21		

	No se cuenta con un análisis de capacidad instalada para determinar el nivel de producción	21		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	--

**Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.**

Tema VII	Factores Internos		Factores Externos	
Puntos Positivos	Fortalezas	Pregunta de Referencia	Oportunidades	Pregunta de Referencia
	No presenta duplicidad con otros programas	26		
Puntos Negativos	Debilidades	Pregunta de Referencia	Amenazas	Preguntas de referencia
	Se identifica complementariedad y coincidencias con el Programa ya que la población objetivo no se encuentra claramente definida al únicamente mencionar “Alumnas y alumnos”	25	Nueva creación de un Programa presupuestario con duplicidad.	26

## **Conclusión por Tema Metodológico**

### **Tema I. Características generales del programa.**

La información para la descripción de las características generales del programa presupuestario se encuentra establecida de manera que se pueda identificar los datos esenciales para la comprensión de las principales características del Pp.

La dependencia responsable del Programa el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, donde la Unidad Administrativa a Cargo del Programa es la Coordinación de Preparatoria Abierta y las distintas áreas que intervienen para el correcto funcionamiento del programa

Para la primera etapa de la evaluación, el programa proporciona la documentación adecuada para la comprobación de las características base de este, cuenta con fuentes de información oficiales que avalan su implementación.

### **Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.**

De acuerdo con la información proporcionada, el programa atiende a jóvenes de 15 años y mayores a través de brindar oportunidades de acceso a la educación media superior que por diferentes motivos no pueden asistir a la modalidad escolarizada.

En donde además tiene claramente establecido su problemática central la cual es el principal objetivo que busca atender el programa. Sin embargo, se espera que se atiendan las recomendaciones realizadas para fortalecer la información presentada dentro de los documentos.

El objetivo central se encuentra redactado de forma negativa por lo que no cumple con el criterio “las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda” como se establece en el documento Elaboración del Árbol de Problema y del Árbol de Objetivos establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas.

Se logró identificar una tendencia lineal descendente relativamente baja a comparación a lo que se observa para los años 2020 y 2021, en se puede ver que la contingencia afecta de manera negativa la implementación del programa. Cabe resaltar que el personal del Programa tomo las medidas preventivas y las recomendaciones de aforo de personas que estableció el Plan de reapertura Estatal COVID-19.

### **Tema III. Análisis de los procesos del Programa.**

Se logra identificar que los procesos para la generación de bienes y servicios que proporciona el programa se encuentran claramente establecidos dentro del Manual de Procedimientos de la SPAyT, lo que les permite conocer de manera sistemática los movimientos que se realizan y se deben tomar.

El documento mencionado con anterioridad permite la correcta distribución de los roles para las Unidades Responsables que participan en la operación del Programa tenga conciencia de lo que se debe hacer y tiene su papel establecido para que los procesos sean eficientes y congruentes con los objetivos del programa.

El programa tiene definido de manera clara y concisa el proceso para entrega de los bienes y servicios del programa, ya que de acuerdo con el análisis realizado tomando como referencia el Modelo General de Evaluación de Proceso emitido por CONEVAL, el programa cumple con las especificaciones que realiza dicho modelo y considera los apartados de manera coherente y sistematizada. Además de que los procesos para la Certificación de los egresados de la Preparatoria Abierta son acordes a lo que se plantea dentro del plan de estudios vigente.

### **Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del programa.**

El programa da conocer los instrumentos que utiliza para dar seguimiento al cumplimiento de objetivo y metas por parte de las áreas que colaboran, ya que se presenta a manera de reporte los días 10 de cada mes, esto con la finalidad de tener una métrica de cómo se cumplen los objetivos y las metas. Cada reporte se envía las Unidades Responsables que realiza actividades.

Es importante destacar que los servicios ofertados a través del componente C02 Recursos públicos aplicados no presentan una variación conforme a los años anteriores, esto se puede observar gracias a que ambos utilizan las mismas variables para su medición, siendo estos los recursos financieros.

Se pueden observar en los indicadores que los medios de verificación se encuentran descritos de forma general lo cual no permite identificar de qué documento o formato se extra información para poder replicar la fórmula por indicador. Sin embargo, se encuentran identificados los formatos por cada variable por los responsables de la operación del Programa.

### **Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el programa.**

La definición de los resultados y el impacto que el programa de acuerdo con su implementación se identifica el apartado de *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo* en donde la población

atendida a través de los años se ve reflejada y así como el análisis de la tasa de matriculación en el nivel medio superior en el Estado de Chihuahua.

El programa no presenta un sistema o mecanismo con el cual se le dé seguimiento a los egresados del programa, sin embargo, existe dentro del portal digital del SPAYT una encuesta de satisfacción de servicios brindados de forma general, pero no se puede conocer la situación de los egresados de esa manera. El seguimiento a los egresados no se ve reflejado como parte esencial de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios. Por otra parte, es importante destacar que las encuestas pueden ser aplicadas por cualquier usuario que acceda al portal lo cual imposibilita garantizar la validez de que efectivamente haya sido usuario de los bienes y servicios brindados.

#### **Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del programa.**

De acuerdo con el análisis realizado en las preguntas metodológicas 22 y 23 de la presente evaluación, se observa que el costo por beneficiario en el año 2020 y 2021 no presentan una variación significativa.

Se observa con la justificación del gasto y de acuerdo con la MIR, es congruente con los componentes C01 Procesos para Certificación en la modalidad no escolarizada aplicados y C02 Recursos públicos aplicados, por lo que se considera que los recursos están alineados con el objetivo principal del programa

#### **Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.**

De acuerdo con la revisión de las definiciones establecidas por CONEVAL dentro de su glosario y la Revisión de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2021 de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y los Programas Federales, se identifican diversas complementariedades y/o coincidencias con el Programa evaluado ya que los Programas revisados consideran la misma población objetivo a pesar de ofrecer servicios diferentes. Es importante que se modifique la población objetivo para evitar la complementariedad y/o coincidencia con otros Programas.

De acuerdo con la revisión de los programas estatales y/o federales no aplica el apartado de duplicidad, ya que no se observa evidencia que exista duplicidad del programa con otros Programas estatales y/o federales.

## Conclusión general

Con la información recabada a lo largo de la evaluación, se logró comprender de manera más general los aspectos que conforman el programa y este mismo se desarrolla para poder brindar los bienes y servicios. El programa se encuentra sustentado por una normativa nacional, dentro del cual se comprende los procesos y reglas que se deben seguir para dar correcto funcionamiento del programa.

Los medios de difusión de los servicios ofertados con los que cuenta el programa se considera que son los adecuados y cumple el objetivo de dar a conocer los alcances del programa y propagar el ingreso de nuevas personas al programa.

Existe una significativa mejora en la inscripción de las personas al programa educativo, debido a que se permitió el acceso a las instituciones educativas nuevamente después de los eventos ocurridos por la pandemia, datos que se pueden observar a lo largo de la evaluación en donde se comparan los números de personas inscritas tanto el año anterior y el evaluado, así como se hace mención en la pregunta metodológica 3 acerca de cómo la contingencia en la que vivimos actualmente afectó en sus inicios el ingreso de las personas a los servicios que se ofertan, se propició durante un tiempo el acceso por medio de herramientas tecnológicas, es decir, las clases en línea.

La afiliación de los beneficiarios se encuentra ejecutada de manera adecuada según la normatividad que se maneja para la implementación del programa, ya que en este se identifican todas las variables posibles para los requisitos y procedimientos que permiten volver beneficiarios a la población que cumpla con las condiciones que emite el programa.

El desempeño del programa para el ejercicio 2021, se identifica un aumento en los logros con respecto a las metas que ellos establecieron, cosa que con respecto al año anterior no se presentó de la mejor manera esto debido a lo presentado por la contingencia sanitaria que afectó durante el año 2020.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el número 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones anteriores y en curso, se espera que sea un elemento para considerar, para la diversos procedimiento o mecanismo para la generación de metas para futuros ejercicios. Se espera que los resultados obtenidos de esta evaluación sirvan para facilitar la operación de los siguientes ejercicios y la reingeniería o mejora de distintos aspectos que han salido a relucir dentro de la presente evaluación y así poder aumentar el desempeño institucional del programa.

Se espera que la presente evaluación llegue a todas las áreas que forman parte del programa con el fin de revisar lo establecido y generar ciertos aspectos de mejora dentro de la implementación de los procesos y mejorar el servicio de las personas participantes del programa actual.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

En el presente apartado se detallan los Aspectos Susceptibles de Mejora que se recomiendan realizar considerando el plazo de cumplimiento donde la periodicidad máxima es anual, así como, la pertinencia y relevancia de los mismos.

A continuación se describen los criterios para la elegibilidad de ASM de acuerdo con las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal<sup>109</sup>:

- Claridad: Estar expresado en forma precisa
- Relevancia: Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa
- Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza
- Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales

En forma de tabla, se muestra la relación de las recomendaciones derivadas del análisis FODA en la presente evaluación donde se consideran las cuatro características para su relación con potenciales Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados.

Recomendación	ASM
Modificar la redacción del objetivo central a la redacción que debe considerar según la Metodología del Marco Lógico	Modificar la redacción del objetivo central a la redacción que debe considerar según la Metodología del Marco Lógico para mejorar la congruencia con el Árbol del Problema y la Matriz de Indicadores para Resultados
Revisión de la congruencia de los bienes y servicios ofertados respecto los objetivos del Programa	Garantizar la consistencia de los bienes y servicios ofertados respecto a los objetivos del Programa para asegurar la contribución de los componentes al Propósito y Fin del Programa
Definir medios de verificación que representen cada una de las variables o metadatos	Definir medios de verificación que representen cada una de las variables o metadatos para poder comprobar la fórmula de los indicadores
Actualizar el mecanismo de seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios con la verificación de quién responde	Definir un mecanismo de seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios para obtener información que brinde sustento para la toma de decisiones

109

Web:

[http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_08-](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_08-2018_disposiciones_para_el_mecanismo_asm.pdf)

[2018\\_disposiciones\\_para\\_el\\_mecanismo\\_asm.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_08-2018_disposiciones_para_el_mecanismo_asm.pdf)

Definir un mecanismo para el análisis de la capacidad instalada para estimar cuantos recursos humanos y materiales son necesarios para la producción de bienes y servicios

Definir un mecanismo para el análisis de la capacidad instalada para estimar cuantos recursos humanos y materiales son necesarios para la producción de bienes y servicios para eficientar los recursos con los que cuenta el Programa

Actualizar las definiciones de la Focalización de la Población Objetivo siendo estas, población de referencia, potencial, postergada y objetivo

Actualizar las definiciones de la Focalización de la Población Objetivo para evitar complementariedad, coincidencia y/o duplicidad con otros Programas federales y/o estatales

## Bibliografía

Carpeta	Referencia del documento	Nombre del documento
1	Documento Formalizado 1	Información programa presupuestario
2	Diagnostico preparatoria abierta	Diagnóstico del programa presupuestario
2	Diagnostico preparatoria abierta	Diagnóstico del programa presupuestario "Definición del problema"
19	Normatividad	Normas de Registro y Control Preparatoria Abierta
15	Seguimiento Matriz de Indicadores Cierre anual	Seguimiento MIR 2021
4	Árbol de problema	Árbol de problema 2021
5	Árbol de Objetivos	Árbol de Objetivos 2021
6	Focalización de la población	Focalización de la población 2021
16	Seguimiento Programa Operativo Cierre anual	Seguimiento POA 2021
12	Alineación del programa	Alineación 2021
12	Alineación del programa	Alineación 2022
13	Misión Visión	Misión Visión
22	Manual de Procedimientos	Manual de procedimientos Subsistema de preparatoria abierta y telebachillerato del estado de chihuahua
45	Mecanismo de recopilación	Mecanismo de seguimiento
10	Costeo presupuestal	Costeo 2021
48	Acuse Clasificador	Clasificador de los programas con Enfoque Social.

Nombre del documento electrónico o página de referencia	Liga	Fecha de consulta
Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores	<a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/àginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-indicadores-para-Resultados.aspx">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/àginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-indicadores-para-Resultados.aspx</a>	12-jul-22
Plan de reapertura Estatal COVID-19	<a href="https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html">https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html</a>	08-jul-22
Manual General de Organización de la Secretaría de Educación	<a href="chrome-extension://oemmndcbldboiebnladdacbfdmadadm/https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/marco-juridico/acuerdos/MANUAL_GENERAL_ORGANIZACION_SEDUC.pdf">chrome-extension://oemmndcbldboiebnladdacbfdmadadm/https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/marco-juridico/acuerdos/MANUAL_GENERAL_ORGANIZACION_SEDUC.pdf</a>	06-jul-22
Manual del Subcomité Adquisiciones de la Secretaría de Educación	<a href="chrome-extension://oemmndcbldboiebnladdacbfdmadadm/http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/324/4/images/MANUAL-INTEGRACION-COMITE.pdf">chrome-extension://oemmndcbldboiebnladdacbfdmadadm/http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/324/4/images/MANUAL-INTEGRACION-COMITE.pdf</a>	07-jul-22
TdR Procesos 2017	<a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NO_RMATIVIDAD/TdR_Procesos_201">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NO_RMATIVIDAD/TdR_Procesos_201</a>	10-jul-22
SPAYT Chihuahua Pagina Oficial	<a href="https://www.spaytchihuahua.gob.mx/">https://www.spaytchihuahua.gob.mx/</a>	09-jul-22
TdR Especifica de Gestión con Enfoque a Resultados	<a href="https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/evaluacion_inst/2022/TdR_E_2022.pdf">https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/evaluacion_inst/2022/TdR_E_2022.pdf</a>	12-jul-22
Glosario Coneval	<a href="https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx">https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx</a>	15-jul-22
Seguimiento presupuestal indicadores Hacendarios	<a href="http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/">http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/</a>	22-jul-22
Biblioteca Congresos Chihuahua	<a href="https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/">https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/</a>	20-jul-22
Publicación informes Coneval	<a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Informes-Publicaciones.aspx">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Informes-Publicaciones.aspx</a>	05-jul-22

**Anexos**
**Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Específica de gestión con enfoque a resultados.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	30 de mayo 2022
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	23 de agosto 2022
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Thania Angélica Sánchez Balderrama	Planeación y Presupuesto
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato y la relación de éstos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementado durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato con relación al problema que atiende.</li> <li>2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.</li> <li>3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.</li> <li>5. Determinar de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato de manera diferenciada para mujeres y hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.</li> </ol>	

6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
7. Generar información referente a los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

<b>Cuestionarios</b>	<b>Entrevistas</b>	X	<b>Formatos</b>	<b>Otros (especifique)</b>	Fuentes de información
----------------------	--------------------	---	-----------------	----------------------------	------------------------

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se llevó a cabo entrevistas para conocer de primera mano los procesos internos del subsistema, tal así también para avalar la información proporcionada antes de la entrevista y ver la congruencia entre ellos.

**2. Principales hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

De acuerdo con la presente evaluación de lograron identificar distintos aspectos que resaltan, el programa tiene la normatividad de carácter nacional, que determina las bases para la operación del Programa, las cuales fueron emitidas por la Subsecretaria de Educación Media Superior de la secretaria de Educación.

Dentro de los fines establecidos para el ejercicio del programa, se identifica que el “1. Mayor número de personas con Educación Media Superior” el cual puede generar confusión al revisarlo, ya que no menciona si la educación media superior es terminada o en curso, ya que si consideramos el objetivo central del programa que es la cobertura, es importante que se las personas se encuentren inscritos a este.

Los medios de verificación se encuentran establecidos en la MIR se mencionan de forma general, lo cual no permite corroborar el cálculo de los indicadores, sin embargo, se encuentran claramente identificadas las fuentes de información por los responsables del Programa.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas:**

- Cuenta con documentos que sustenten el problema central
- Tiene identificados los componentes para dar solución a la problemática central
- Maneja un manual de procedimientos donde se encuentran las normas y procesos aplicables a Preparatoria Abierta
- Los procesos para la Certificación son acordes a lo que se plantea en el plan de estudios y la normatividad define claramente el proceso
- Se cuenta con un mecanismo de seguimiento para corroborar los avances logrados dentro del cumplimiento de objetivos y metas

**2.2.2 Oportunidades:**

- Especificar la captación de alumnos inscritos y aquellos que se mantienen dentro del programa.
- Utilizar otros medios de difusión además de los que ya se tienen, para abarcar más población potencial.

**2.2.3 Debilidades:**

- El Componente C01 no contribuye al cumplimiento del Programa, ya que considera el proceso de certificación, sin embargo, el Programa es de cobertura donde la inscripción es el proceso clave a monitorear.
- El periodo para la solicitud de exámenes se podría considerar un poco largo entre las fechas de solicitud
- No presenta la información específica que sustente los datos que se presentan para cada componente y actividad
- No se cuenta con un análisis para identificar la experiencia de los beneficiarios
- No se tiene un proceso para dar seguimiento y poder identificar si existe mejoramiento de los beneficiarios dentro del programa

**2.2.4 Amenazas:**

- Nueva creación de un Programa presupuestario con duplicidad.
- El periodo de fabricación de certificados puede tomar tiempo y en ocasiones se regresa debido a especificaciones de formato.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Con la información recabada a lo largo de la evaluación, se logró comprender de manera más general los aspectos que conforman el programa y este mismo se desarrolla para poder brindar los bienes y servicios. El programa se encuentra sustentado por una normativa nacional, dentro

del cual se comprende los procesos y reglas que se deben seguir para dar correcto funcionamiento del programa.

Existe una significativa mejora en la inscripción de las personas al programa educativo, debido a que se permitió el acceso a las instituciones educativas nuevamente después de los eventos ocurridos por la pandemia, datos que se pueden observar a lo largo de la evaluación en donde se comparan los números de personas inscritas tanto el año anterior y el evaluado, así como se hace mención en la pregunta metodológica 3 acerca de cómo la contingencia en la que vivimos actualmente afectó en sus inicios el ingreso de las personas a los servicios que se ofertan, se propició durante un tiempo el acceso por medio de herramientas tecnológicas, es decir, las clases en línea.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Revisión de la congruencia de los bienes y servicios ofertados respecto los objetivos del Programa
2. Definir medios de verificación que representen cada una de las variables o metadatos
3. Definir un mecanismo de seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios

**4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Iván Eli Sánchez Jasso

**4.2 Cargo:**

Gerente de evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

DFK-GLF, S.C.

**4.4 Principales colaboradores:**

Evelyn Alyssa Contreras Barradas, Martín Andrés Ríos Cereceres, Alfredo Ibarra

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

Isanchez@rimamx.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

6142114757

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato

**5.2 Siglas:**

N/A

<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>							
Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato							
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>							
<b>Poder Ejecutivo:</b>	X	<b>Poder Legislativo:</b>		<b>Poder Judicial:</b>		<b>Ente Autónomo:</b>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>							
<b>Federal:</b>		<b>Estatal:</b>	X	<b>Local:</b>			
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>							
Coordinación de Preparatoria Abierta							
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>							
Coordinación Operativa, inscripción, solicitud de exámenes, certificación, entrega y recepción de exámenes, elaboración y lectura de exámenes, sistemas.							
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>							
<b>Nombre:</b>	Virginia Aracely Beltrán Alvarado			<b>Unidad administrativa:</b>	Coordinadora de Preparatoria Abierta		
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>							
6.1.1 Adjudicación directa		6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>							
Departamento de Recursos Financieros							
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>							
\$95,200 (Monto sin IVA incluido) y \$110,432 (Monto con IVA incluido)							
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>							
Ingresos Propios							
<b>7. Difusión de la evaluación</b>							
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>							
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2022.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2022.html</a>							

<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>
-------------------------------------------------------

<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2022.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2022.html</a>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

Para el ejercicio fiscal 2022, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se conforma con los objetivos que se muestran a continuación:<sup>110</sup>

Nivel	Resumen Narrativo	Sintaxis
<b>Fin</b>		
	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	✓
<b>Propósito</b>		
	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	✓
<b>Componente</b>		
C01	Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	✓
C02	Recursos públicos aplicados	✓
<b>Actividades</b>		
C0101	Aplicación de exámenes	✓
C0201	Administración de nóminas y prestaciones	✓
C0202	Adquisición de materiales y servicios	✓

Cuando se cumple con la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR según el nivel del resumen narrativo correspondiente se asigna el símbolo ✓, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<b>Fin</b>	El qué ( <i>contribuir a un objetivo superior</i> )	+ mediante/a través de	+ el cómo
<b>Propósito</b>	Sujeto	+ verbo en presente	+ complemento
<b>Componente</b>	Productos terminados o servicios proporcionados	+ verbo en participio pasado	
<b>Actividades</b>	Sustantivo derivado de un verbo	+ complemento	

Fuente: Elaboración propia basada en SHCP

<sup>110</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Marzo 2022”

Por su parte, se otorga el símbolo  cuando no cumple con los elementos previamente mostrados. Además, es necesario mencionar que los resúmenes narrativos deben ser claros en cuanto a que permitan identificar el tipo de bien y/o servicio que se está ofertando, particularmente en el caso de los componentes C01 *Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados* y C02 *Recursos públicos aplicados* se identificó una incongruencia, debido a que no refieren a bienes y/o servicios tangibles que deben ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo.

Cabe aclarar que para el análisis se debe considerar los siguientes aspectos de acuerdo con la Secretaría de Hacienda:<sup>111</sup>

- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos

Los elementos previamente mencionados integran las dos partes medulares de la MIR, es decir, la lógica vertical y la lógica horizontal, las cuales se detallan a continuación:

### **Análisis vertical**

Para el análisis de la lógica vertical, es importante considerar la siguiente definición de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable<sup>112</sup> :

“La “lógica vertical” de un programa exige que exista una relación de causalidad desde las actividades hasta el fin, entre los distintos niveles de objetivos, considerando el cumplimiento de los supuestos asociados a cada nivel: Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente; los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa; si se logra el propósito, ello debería resultar en una contribución significativa al logro del fin.”

---

<sup>111</sup> Web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

<sup>112</sup> Web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0)

Nivel	Indicador	Actividades suficientes para los componentes	Actividades necesarias para los componentes	Componentes suficientes para propósito	Componentes necesarios para lograr el propósito	Propósito contribuye al fin	Fin contribuye a objetivo superior
<b>Fin</b>	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos en la modalidad abierta						⊘
<b>Propósito</b>	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta					⊘	
<b>C01</b>	Variación porcentual de los certificados emitidos			⊘	⊘		
<b>C02</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido destinado al programa presupuestario			⊘	✓		
<b>C0101</b>	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAYT	⊘	✓				
<b>C0201</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido en servicios personales	✓	✓				
<b>C0202</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido para gasto operativo	✓	✓				

La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona: “Las Actividades son las necesarias y suficientes para producir cada Componente”. En este sentido, se identifica que para el cumplimiento del Componente C01 únicamente cuenta con la actividad C0101 que es necesaria al ser importante la acreditación de los exámenes para la emisión de los certificados. Sin embargo, dicha actividad no se considera suficiente para brindar el servicio de certificación que ofrece el componente al únicamente contemplar la acreditación de los exámenes tal como son los servicios complementarios, los cuales se pueden observar dentro de las Normas de Registro y Control para el Subsistema de Preparatoria Abierta<sup>113</sup>.

<sup>113</sup> Fuente de información: Normas de Registro y Control Preparatoria Abierta

Asimismo, en lo que respecta a las actividades C0201 y C0202, se consideran suficientes y necesarias para producir el componente C02, debido a que considera el gasto operativo y de materiales, así como el gasto para la administración de nóminas y prestaciones, los cuales son prioritarios para la operación del Programa presupuestario.

En cuanto al componente C01 se identifica innecesario respecto a lo que pretende alcanzar el propósito del Programa, ya que este es brindar educación abierta, por lo que se debe considerar la inscripción de los alumnos y no la etapa de certificación ya que dicho proceso corresponde al egreso de los alumnos. Considerando lo anterior, los componentes no son suficientes para el cumplimiento del Propósito, ya que sólo el componente C02 contribuye indirectamente al logro del Propósito debido a que los recursos financieros son para la adquisición de material del cual harán uso los beneficiarios, así como el personal docente y administrativo que los atenderá, los cuales son bienes y servicios.

Debido a que los componentes no son suficientes para contribuir al Propósito, en consecuente el propósito no abona al nivel Fin, irrumpiendo con la lógica vertical, el nivel Fin no aporta valor a los objetivos superiores.<sup>114</sup>

### **Análisis horizontal**

Para el análisis de la lógica horizontal, es importante considerar la siguiente definición de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable<sup>115</sup>:

“El conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se define como “lógica horizontal” y se resume en lo siguiente: Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; los indicadores definidos permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.”

Para el análisis horizontal los Términos de Referencia considera el análisis conforme a las siguientes oraciones.

1. Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.
2. Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

---

<sup>114</sup> Fuente de información: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Primer Trimestre del 2022”

<sup>115</sup> Web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0)

3. Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo

Por otra parte, se considera la relevancia de agregar al análisis la siguiente oración:

4. El supuesto es congruente con el resumen narrativo

Análisis de la lógica horizontal						
Nivel	Indicador	1. Contribuyen a un buen seguimiento de los objetivos	2. Medios de verificación necesarios y suficientes	3. Supuestos por resumen narrativo	4. El supuesto es congruente con el resumen narrativo	Clave justificación
Fin	Porcentaje de alumnas y alumnos en la modalidad abierta	⊘	⊘	✓	✓	NA
Propósito	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	✓	⊘	✓	✓	NA
C01	Variación porcentual de los certificados emitidos	✓	⊘	✓	✓	NA
C02	Porcentaje del presupuesto ejercido destinado al programa presupuestario	✓	⊘	✓	✓	NA
C0101	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAYT	✓	⊘	✓	⊘	H2
C0201	Porcentaje del presupuesto ejercido en servicios personales	✓	⊘	✓	✓	H3
C0202	Porcentaje de presupuesto ejercido para gasto operativo	✓	⊘	✓	✓	H4

### Indicadores

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.



Comentarios de la característica 1, Contribuyen a un buen seguimiento de los objetivos:

H3. El indicador C0201 considera el presupuesto aprobado, el cual puede diferir con el presupuesto modificado, por lo que se puede afectar el logro obtenido al no considerar el presupuesto al modificado, ya que es presupuesto que finalmente se destina al Programa.

H4. A pesar de cumplir con la lógica horizontal, se identifica que el indicador C0202 al considerar el presupuesto aprobado puede afectar el resultado obtenido, ya que el presupuesto modificado es el que finalmente se destina al Programa, por lo que puede afectar el logro obtenido.

Adicionalmente, se observa que la totalidad de los indicadores establecen como frecuencia de medición la periodicidad “Anual”. No obstante, la regla general para la medición de los indicadores es: a menor nivel, mayor frecuencia de medición; y a mayor nivel, menor frecuencia de medición. Por lo tanto, se recomienda considerar las siguientes periodicidades de acuerdo al nivel de objetivo del que se trate:<sup>116</sup>



*Elaboración propia basada en CONEVAL*

#### Medios de verificación

Los medios de verificación no son los adecuados para todos los indicadores, ya que especifica la fuente “*Documentación interna del departamento de planeación y presupuesto*” para todos los niveles de objetivos, pero no el nombre del documento exacto donde se extrae la información, así como la ubicación del documento referido y la periodicidad de actualización, por lo que no se considera un medio necesario al expresarse de forma ambigua y ni suficiente al no detallarse por cada una de las variables para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Se recomienda definir medios de verificación necesarios, suficientes y específicos para cada uno de los indicadores, que reporten lo siguiente en la MIR:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.

<sup>116</sup> Obtenido de la documentación: “*Manual para el diseño y la construcción de indicadores*” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

### *Supuestos*

Aspectos que tomar en cuenta para la definición de supuestos de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:<sup>117</sup>

- Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.
- El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador
- La redacción debe encontrarse en positivo, ya que los riesgos se expresan como supuestos que deben cumplirse para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos.

De acuerdo con lo revisado en el apartado de supuestos, se logra identificar que estos se encuentran descritos de manera clara para cada nivel de objetivo cumpliendo con los criterios establecidos dentro de la Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para Resultado, presentando relación directa con el cumplimiento del indicador incluyendo los aspectos principales del mismo.

---

<sup>117</sup> Obtenido de la documentación: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Propuesta de rediseño y/o cambios sustanciales de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

Como resultado de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027, y con la finalidad de contribuir a la consecución de objetivos de la administración estatal, se contemplan las siguientes alineaciones para el ejercicio del Programa en 2022:<sup>118</sup>

Nivel	Resumen Narrativo MIR 2022	Eje	Tema	Subtema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<b>Fin</b>	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	<b>E1:</b> Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	<b>E104:</b> Educación	<b>E10401:</b> Educación	<b>E10401001:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa		
<b>Propósito</b>	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta en bachillerato	<b>E1:</b> Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	<b>E104:</b> Educación	<b>E10401:</b> Educación	<b>E10401001:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa	<b>E10401001001:</b> Garantizar el derecho a la educación para la población	
<b>Componente C01</b>	Inscripción en la modalidad no escolarizada otorgada	<b>E1:</b> Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	<b>E104:</b> Educación	<b>E10401:</b> Educación	<b>E10401001:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa	<b>E10401001001:</b> Garantizar el derecho a la educación para la población	<b>E10401001001002:</b> Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas
<b>Componente C02</b>	Servicios educativos brindados	<b>E1:</b> Salud, desarrollo	<b>E104:</b> Educación	<b>E10401:</b> Educación	<b>E10401001:</b>	<b>E10401001001:</b>	<b>E10401001001001:</b> Reducir las brechas de cobertura en todos los

<sup>118</sup> Obtenido de la documentación: “Realineación Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027”

		humano e identidad Chihuahua			Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa	Garantizar el derecho a la educación para la población	tipos, niveles y modalidades educativas
--	--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Cabe aclarar que se realizó un análisis de la pertinencia de la alineación donde se contempla la propuesta de rediseño de la MIR, donde se identificó que la alineación es adecuada y no se logra identificar alguna otra posible contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que no se presenta alguna propuesta de mejora en cuestión de alineación.

Con motivo de generar una congruencia entre el Plan Estatal de Desarrollo vigente y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, se hacen las siguientes sugerencias en su diseño donde en negritas se señala donde existen cambios respecto a la MIR analizada del ejercicio 2022:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador				Medios de verificación	Supuestos
		Nombre indicador	Definición	Fórmula	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la atención en educación abierta en nivel bachillerato	<b>Porcentaje de jóvenes de 15 años o más que se inscriben en la modalidad de preparatoria abierta</b>	<b>Mide la proporción de alumnas y alumnos inscritos en la modalidad abierta del SPAYT respecto a los jóvenes de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no cuentan con el nivel bachillerato</b>	<b><math>(AAI / TJNCNB) * 100</math></b>	<b>AAI = Alumnas y alumnos inscritos en SPAYT</b>	Reporte de alumnos inscritos Estadística educativa (SEECH), <i>liga a la página electrónica donde se encontrará la información, área encargada de subir la información</i>	<b>Los jóvenes de 15 años o más que no cuentan con bachillerato demandan su ingreso a la modalidad abierta del SPAYT</b>
					<b>TJNCNB = Total de Jóvenes de 15 años o más que No cuentan con Nivel Bachillerato</b>		

<p><b>Propósito</b></p>	<p><b>Alumnas y alumnos en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato en el estado de Chihuahua</b></p>	<p><b>Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta</b></p>	<p>Mide la proporción anual de alumnas y alumnos inscritos en el año actual en relación a las alumnas y alumnos inscritos en el año anterior</p>	<p><math>((AAIt/AAIT\_1)-1)*100</math></p>	<p><b>AAIt</b> = Alumnas y alumnos inscritos en el año actual</p>	<p>Reporte de alumnos inscritos Estadística educativa (SEECH), <i>liga a la página electrónica donde se encontrará la información, área encargada de subir la información</i></p>	<p><b>La población de 15 años o más demanda la educación abierta del SPAYT</b></p>
<p><b>AAIT_1</b> = Alumnas y alumnos inscritos en el año anterior</p>							
<p><b>Componente C01</b></p>	<p><b>Inscripción en la modalidad no escolarizada otorgada</b></p>	<p><b>Variación porcentual de hombres y mujeres que se inscribieron al sistema de preparatoria abierta</b></p>	<p><b>Mide la variación porcentual de las inscripciones realizadas en el año actual en relación a las inscripciones realizadas del año anterior</b></p>	<p><math>((IR/IP)-1)*100</math></p>	<p><b>IR</b> = Inscripciones Realizadas</p>	<p>Reportes de inscripción, <i>liga a la página electrónica donde se encontrará la información, área encargada de subir la información, semestral.</i></p>	<p><b>Las mujeres y hombres interesadas en educación abierta presentan la documentación y cumplen los requisitos necesarios para su inscripción</b></p>
<p><b>IP</b> = Inscripciones Programadas</p>							
<p><b>Actividad C0101</b></p>	<p><b>Impartición de pláticas informativas</b></p>	<p><b>Porcentaje de pláticas informativas realizadas</b></p>	<p><b>Mide el porcentaje de las pláticas informativas que fueron agendadas por hombres y mujeres interesadas respecto a las</b></p>	<p><math>(HyMRPI / HyMAPI)*100</math></p>	<p><b>HyMRPI</b> = Número de Hombres y Mujeres que Recibieron Platicas Informativas</p>	<p>Reportes de solicitud de pláticas informativas de los interesados, <i>liga a la página electrónica donde se encontrará la información, área encargada de subir la información, semestral.</i></p>	<p><b>Mujeres y hombres agendan y se presentan a las pláticas informativas de los servicios educativos</b></p>
<p><b>HyMAPI</b> = Número de Hombres y Mujeres que Solicitaron Platicas Informativas</p>							

			pláticas informativas que se agendaron				
Actividad C0102	Inscripción de los alumnos	Porcentaje de alumnos que se inscriben en un plazo no mayor a 45 días naturales respecto a los interesados que recibieron pláticas informativas	Mide la razón de los alumnos que se inscriben respecto a las mujeres y hombres que recibieron las pláticas informativas	$(AI/ HyMRPI)*100$	AI = Alumnos inscritos	Cédulas de inscripción, <i>liga a la página electrónica dónde se encontrará la información, área encargada de subir la información, semestral.</i> Estadísticas de las personas que asistieron a las pláticas informativas, <i>liga a la página electrónica dónde se encontrará la información, área encargada de subir la información, semestral.</i>	Los hombres y mujeres interesados presentan la documentación necesaria para el proceso de inscripción dentro de los 45 días naturales posteriores a la plática informativa
					HyMAPI = Número de Hombres y Mujeres que Asistieron a las Pláticas Informativas		
Componente C02	Servicios administrativos brindados para la oferta educativa	Porcentaje de actividades administrativas para la gestión de los servicios educativos realizadas	Mide el porcentaje de actividades administrativas para la gestión	$(AAGSER/AAGSEP)*100$	AAGSER = Actividades para la gestión de los servicios educativos realizadas	Reportes de las actividades de gestión de servicios educativos, <i>liga a la página electrónica</i>	Los recursos materiales y financieros necesarios para realizar, además

			de los servicios educativos realizadas respecto a las programadas en el periodo		AAGSER = Actividades para la gestión de los servicios educativos programadas	<i>dónde se encontrará la información, área encargada de subir la información, trimestral.</i>	de que los precios para su realización se mantienen constantes
Actividad C0201	Administración de nóminas y prestaciones del personal	Porcentaje de actividades de administración de nóminas y prestaciones del personal realizadas	Mide el porcentaje de actividades de administración de nóminas y prestaciones del personal realizadas en el año respecto a las programadas	(PESP/PASP)*100	<p>AANPR = actividades de administración de nóminas y prestaciones realizadas</p> <p>AANPP = actividades de administración de nóminas y prestaciones programadas</p>	Reportes de actividades para la gestión de las nóminas y prestaciones del personal, <i>liga a la página electrónica dónde se encontrará la información, área encargada de subir la información, trimestral.</i>	Los recursos materiales y financieros para la gestión de las nóminas y prestaciones del personal mantienen de manera constante el valor de los recursos materiales.
Actividad C0202	Adquisición de materiales y servicios	Porcentaje de actividades para la adquisición de materiales y servicios	Porcentaje del presupuesto ejercido en gasto operativo en relación al presupuesto aprobado para gasto operativo	(AAMSR/AAMP)*100	<p>AAMSR = Actividades para la adquisición de materiales y servicios realizadas</p> <p>AAMP = Actividades para la adquisición de materiales y servicios programadas</p>	Reportes de actividades para la adquisición de materiales y servicios, <i>liga a la página electrónica dónde se encontrará la información, área encargada de subir la información, trimestral.</i>	Los recursos materiales y financieros son los necesarios para la adquisición de materiales y servicios, y se mantiene constante el valor de los mismos.

Debido al tamaño de la tabla anterior, se agrega a continuación la información para todos los indicadores, la cual implica el método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia y trayectoria:

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Trayectoria
Fin	Razón de jóvenes de 15 años o más que se inscriben en la modalidad de preparatoria abierta	Razón	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente
Propósito	Razón de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	Variación porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente
Componente C01	Promedio de hombres y mujeres que se inscribieron al sistema de preparatoria abierta	Promedio	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente
Actividad C0101	Porcentaje de pláticas informativas realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente
Actividad C0102	Razón de alumnos que se inscriben en un plazo no mayor a 45 días naturales respecto a los interesados que recibieron pláticas informativas	Razón	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente

Componente C02	Porcentaje de actividades administrativas para la gestión de los servicios educativos realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente
Actividad C0201	Porcentaje de actividades de administración de nóminas y prestaciones del personal realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente
Actividad C0202	Porcentaje de actividades para la adquisición de materiales y servicios	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente

El rediseño de la MIR mostrado debe de considerarse como una recomendación de mejora únicamente. El SPAYT al ser el responsable del Programa, es quien decidirá qué se puede tomar de la propuesta de rediseño para monitorear su desempeño tomando en consideración la gestión, capacidad instalada y los procesos que el programa desarrolla.

**Anexo III. Características de los indicadores para resultados**

 El análisis se realizó conforme a la descripción que se encuentra en las fichas técnicas de los indicadores<sup>119</sup>.

<b>Nombre del Programa</b>	Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2021									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua									
<b>Área responsable</b>	Planeación y Presupuesto									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Gestión con Enfoque a Resultados									
<b>Año de la Evaluación</b>	2022									
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	Ejercicio fiscal 2021									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora de indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
<b>FIN</b>	Mide el porcentaje de alumnos en la modalidad abierta	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Monitoreable: Con base en las fuentes de información definidas en las fichas técnicas, se observa que la variable Alumnas y alumnos egresados de secundaria debe provenir de una fuente de acceso público para cumplir con el criterio de comprobable.	Analizar considerando la economía que representa generar una fuente de información accesible al público general de la variable Alumnas y alumnos egresados de secundaria, para cumplir con el criterio de Monitoreable.	El indicador con respecto al año 2020 se estableció la misma meta, pero se obtuvo un mayor grado de

<sup>119</sup> Fuente de información: Fichas técnicas 2021

									Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal		inscripciones para el 2021
<b>Propósito</b>	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en educación abierta	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No		Monitoreable: Con base en las fuentes de información definidas en las fichas técnicas, se observa que la variable Alumnas y alumnos inscritos en el año actual debe provenir de una fuente de acceso público para cumplir con el criterio de comprobable.  Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal	Analizar considerando la economía que representa generar una fuente de información accesible al público general de la variable Alumnas y alumnos inscritos en el año actual, para cumplir con el criterio de Monitoreable.	Con respecto al indicador del año pasado, se presenta un aumento en los alumnos inscritos en el año actual.
<b>Componente c01</b>	Variación porcentual de los certificados emitidos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No		Monitoreable: Con base en las fuentes de información definidas en las fichas técnicas, se observa que las variables deben provenir de una fuente de acceso público para cumplir con el criterio de comprobable.  Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal	Analizar considerando la economía que representa generar una fuente de información accesible al público general de las dos variables del indicador, para cumplir con el criterio de Monitoreable.	Se presento una variación menor a la del año anterior.

<b>Componente C02</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido destinado al programa presupuestario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal		Con respecto al año anterior se presenta un porcentaje mayor, por lo que representa un aumento en el uso de los recursos.
<b>Actividad C0101</b>	Porcentaje de acreditación de exámenes en la modalidad no escolarizada del SPAYT	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Monitoreable: Con base en las fuentes de información definidas en las fichas técnicas, se observa que las variables deben provenir de una fuente de acceso público para cumplir con el criterio de comprobable.  Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal	Analizar considerando la economía que representa generar una fuente de información accesible al público general de las dos variables del indicador, para cumplir con el criterio de Monitoreable.	Hay un aumento en los exámenes aplicados durante el ejercicio fiscal 2021.
<b>Actividad C0201</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido en servicios personales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal		Hay un aumento en los recursos utilizados por el programa.
<b>Actividad C0202</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido para gasto operativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Aportación marginal: El indicador no presenta más de un indicador a Nivel Objetivo, por lo que el presente no es de aportación marginal		Presenta un aumento en los recursos utilizados por el programa.

**Anexo IV: Cumplimiento de las Metas al Cierre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Programa presupuestario	2E057C1	Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato			
Dependencia o Entidad	440	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua			
Área responsable	Planeación y Presupuesto				
Tipo de evaluación	Específica de Gestión con enfoque a Resultados				
Año fiscal evaluado	2021				
<b>Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2021</b>					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato.	Alumnas y alumnos	20.27%	12.06%	

Propósito	Alumnas y alumnos de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta de bachillerato	Alumnas y alumnos	10.59%	-34.22	Se puede ver un porcentaje de variación bastante alto al número de personas que reciben la educación, lo que demuestra menor atención de beneficiarios durante este periodo
Componente C01	Procesos para la certificación en la modalidad no escolarizada aplicados	Certificados	15.89%	-41.2%	Al igual que el indicador anterior hubo un descenso en la variación de los indicadores
Componente C02	Recursos públicos aplicados	Pesos	100%	64.39%	
Actividad C0101	Aplicación de Exámenes	Exámenes	60.83%	70.27%	
Actividad C0201	Administración de nóminas y prestaciones	Pesos	100%	77.25%	

#### Anexo IV. Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios

Este anexo tiene una relación con una de las preguntas metodológicas respondidas anteriormente donde se menciona que no se logra identificar algún Programa presupuestario que presente complementariedad, coincidencia y/o duplicidad con el Programa evaluado.

##### Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato	Modalidad y clave:	E, Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad:	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	Ramo:	Ramo 11- Educación Pública.
Unidad Responsable:	Coordinación de Preparatoria Abierta	Clave:	2E057C1
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados	Año de la Evaluación:	2022

##### Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son coincidentes, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
---------------	-------------------	------------------------	------	-------------------------------------	------------------	--------------------	----------------------	----------------------------	-----------------------	---------------	---------------

Infraestructura de educación media superior y superior	2K160 D2	Secretaría de Educación y Deporte		Espacios de educación media superior inapropiados para el aprendizaje de los alumnos y alumnas	Alumnas y alumnos de educación media superior cuentan con espacios dignos para una educación integral, favoreciendo a las personas vulnerables	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos para alumnas y alumnos de educación media superior y superior	Complementari edad	La población objetivo es la misma	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta
Infraestructura educativa básica	2K016 D2	Secretaría de Educación y Deporte		Alumnas y alumnos de educación básica cuentan con espacios educativos inadecuados	Alumnas y alumnos de educación básica cuentan con espacios dignos para una educación integral, favoreciendo a las personas vulnerables	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares de educación básica pública	Complementari edad	La población objetivo es la misma	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta
Calidad en los servicios de educación media superior	2E059 C1	Secretaría de Educación y Deporte		Jóvenes sin concluir su educación media superior por alta reprobación	Alumnas y alumnos adquieren conocimiento y habilidades que les permitan egresar en el último año de sus estudios de	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Servicios de tutorías de ciencia y tecnología, servicios de capacitación, asesoría y actualización de docentes de	Complementari edad	La población objetivo es la misma	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta

					educación media superior			nivel medio superior			
Cobertura en educación media superior	2E055 C1	Secretaría de Educación y Deporte		Las y los jóvenes de 16 a 18 años del Estado de Chihuahua sin acceso a la educación media superior	Alumnos y alumnas jóvenes del Estado de Chihuahua accesan a educación media superior	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Prestacion de servicios educativos	Coincidencia	La población objetivo es igual, y los componentes del Programa son similares al ofertar servicios educativos. Sin embargo, la diferencia es la modalidad de los servicios educativos ya que la educación abierta es distinta a la modalidad escolarizada	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta
Calidad en los servicios de la educación básica	2E042 C1	Secretaría de Educación y Deporte		Alumnas y alumnos sin concluir su educación básica en el sistema educativo estatal	Las alumnas y los alumnos aprueban el nivel educativo para concluir su educación básica en el sistema educativo estatal	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Proyectos de mejora continua para las escuelas, supervisión y apoyo a escuelas, organización de eventos, talleres, consejos y servicios para docentes	Complementari edad	La población objetivo es la misma	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta

Cobertura en educación básica	2E043 C1	Secretaría de Educación y Deporte	Población escolar de 3 a 14 años del Estado de Chihuahua sin acceso a la educación básica	La población escolar de 3 a 14 años de edad cuenta con servicios de educación básica	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Servicios de educación básica	Complementari edad	La población objetivo es la misma	Modificar la población objetivo, donde se aclare el nivel de educación y tenga relación la educación abierta
-------------------------------	----------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Anexo VI: Aspectos Susceptibles de Mejora**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
<b>Dependencia o Entidad</b>	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato en el Estado de Chihuahua
<b>Area responsable</b>	Planeación y Presupuesto
<b>Tipo de evaluación</b>	Específica de gestión con enfoque de resultados
<b>Año fiscal evaluado</b>	2021

<b>Tema</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Página</b>	<b>Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Actividades Recomendadas</b>	<b>Mejora esperada</b>	<b>Etapas del Ciclo Presupuestario</b>
<b>Tema I. Características generales del programa</b>	Modifica la redacción del objetivo central a la redacción que debe considerar según la metodología del Marco Lógico	16	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.	Modificar la redacción del objetivo central a la redacción que debe considerar según la Metodología del Marco Lógico para mejorar la congruencia con el Árbol del Problema y la Matriz de Indicadores para resultados.	Revisión del objetivo central del programa	Cambio en la redacción del objetivo central considerando la Metodología del Marco Lógico.	Programación

<p><b>Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención</b></p>	<p>Revisión de la congruencia de los bienes y servicios ofertados respecto los objetivos del Programa</p>	<p>17</p>	<p>Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas</p>	<p>Garantizar la consistencia de los bienes y servicios ofertados respecto a los objetivos del Programa para asegurar la contribución de los componentes al Propósito y Fin del Programa</p>	<p>-Revisión de la lógica vertical del Programa -Análisis de cambios de factibilidad de alternativas -Integrar cambios a la Matriz de Indicadores del Programa</p>	<p>Consistencia de los componentes del Programa respecto a los objetivos del mismo</p>	<p>Programación</p>
<p><b>Tema IV. Análisis de seguimiento y monitoreo del Programa</b></p>	<p>Definir medios de verificación que representen cada una de las variables o metadatos</p>	<p>40</p>	<p>Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas</p>	<p>Definir medios de verificación para representar a cada una de las variables o metadatos para poder comprobar la fórmula de los indicadores</p>	<p>-Análisis del nombre los reportes de cada una de las variables por indicador -Asignar el nombre correcto del reporte y/o documento que aporte los valores que permitan replicar las fórmulas de los indicadores -Agregar a la MIR las fuentes de información identificadas</p>	<p>Información que permita replicar cada una de las variables</p>	<p>Programación</p>

<p><b>Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa</b></p>	<p>Definir un mecanismo de seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios</p>	<p>48</p>	<p>Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Definir un mecanismo de seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios para obtener información que brinde sustento para la toma de decisiones</p>	<p>-Análisis de las características de calidad perceptibles por los beneficiarios de cada uno de los servicios ofertados -Elaborar el instrumento de percepción de los beneficiarios respecto a los servicios -Definir los responsables para operar el mecanismo -Definir mecanismo para la aplicación y seguimiento del instrumento de percepción formalizado</p>	<p>Mecanismo de percepción del beneficiario funcional</p>	<p>Evaluación.</p>
<p><b>Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los</b></p>	<p>Definir un mecanismo para el análisis de la capacidad instalada para</p>	<p>55</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública</p>	<p>Definir un mecanismo para el análisis de la capacidad instalada para saber cuantos recursos humanos y</p>	<p>-Definición de reporte para el análisis de la capacidad instalada humana y financiera por componente</p>	<p>Contar con insumos suficientes para determinar la</p>	<p>Seguimiento</p>

<b>recursos del Programa</b>	estimar cuantos recursos humanos y materiales son necesarios para la producción de bienes y servicios		estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021	materiales son necesarios para la producción de bienes y servicios para eficientar los recursos con los que cuenta el Programa	-Determinar el responsable de implementar el mecanismo -Formalizar la función del mecanismo de análisis de la capacidad instalada por componente	eficiencia de los recursos por bien y/o servicio brindado para garantizar la menor cantidad de insumos posibles	
<b>Tema VII Complementariedad, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</b>	Modifica la redacción del objetivo central a la redacción que debe considerar según la metodología del Marco Lógico	67	Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por CONEVAL	Actualizar las definiciones de la Focalización de la Población Objetivo para evitar complementariedad, coincidencia y/o duplicidad con otros Programas federales y/o estatales.	Redefinir los criterios establecidos para la Focalización de la Población Objetivo para descartar cualquier posibilidad de complementariedad, coincidencia y/o duplicidad.	Redefinición de los criterios para no encontrar duplicidad o coincidencia con otros programas.	Programación

## Anexo VII. Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructuradas

Datos del entrevistado
Nombre: Tania Angélica Sánchez Balderrama
Puesto: Planeación y Presupuesto
Antigüedad en el puesto: 10 años
Fecha de la entrevista: 8 de julio 2022
Documentos entregados: Padrón de beneficiarios - Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
Temas generales a cubrir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y fabricación de componentes</li> <li>• Entendimiento del proceso de planeación y programación de presupuesto.</li> <li>• Estrategias de difusión</li> <li>• Requisitos para formar parte del programa</li> <li>• Cuellos de botella que se puedan identificar</li> </ul>

Datos del entrevistado
Nombre: Virginia Aracely Beltrán Alvarado
Puesto: Coordinadora de preparatoria abierta
Antigüedad en el puesto: 6 meses – 1 año
Fecha de la entrevista: 8 de julio 2022
Documentos entregados: Padrón de beneficiarios- Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
Temas generales a cubrir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de elaboración de exámenes</li> <li>• Como se realiza la solicitud de apoyos</li> <li>• Requisitos para formar parte del programa.</li> <li>• Seguimiento a los beneficiarios</li> <li>• Cuellos de botella que se puedan identificar</li> <li>• Cuellos de botella y buenas prácticas</li> </ul>

<b>Datos del entrevistado</b>
Nombre: Rosario Castillo Parra
Puesto: Departamento de presupuesto
Antigüedad en el puesto: 7 años
Fecha de la entrevista: 8 de julio 2022
Documentos entregados: Padrón de Beneficiarios - Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD)
<b>Temas generales a cubrir</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso para el Costeo presupuestal</li><li>• Planeación y presupuesto</li><li>• Oficio de presupuesto autorizado</li><li>• Techo presupuestal para la planeación y la adaptación de este</li><li>• Programación de presupuesto.</li><li>• Cuellos de botella y buenas prácticas</li></ul>

